



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2006

ACTA NO. 108

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004
SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2004
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:25 HORAS DE LA TARDE DEL DIA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, (2004), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	: VICEPRESIDENTE
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: SECRETARIO
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ	
DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES	
TONTY RUTINEL DOMINGUEZ	
HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA (28)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO Y JESUS VASQUEZ MARTINEZ. (2)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO Y JOSE TOMAS PEREZ. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:25 P. M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. RICARDO AYANES PEREZ REMITIENDO EL DECRETO NO. 843-04 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2002 A FAVOR DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS MANUEL DIAZ FRANJUL, JESÚS DE LOS SANTOS, MARIA DE LOURDES NÚÑEZ CUERVO Y MARGARITA GIL, MIEMBROS COMISIONADOS, PARA LA COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES DEL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS Y DESIGNA AL LIC. HUGO RIVERA FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE DICHA COMISION.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. CESAR PINA TORIBIO, CONSULTOR JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO REMITIENDO EL DECRETO NO. 874-04, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2004, QUE DISPONE LA DEROGACION DE LOS DECRETOS NOS. 510-04 Y 719-04 DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2004, RESPECTIVAMENTE, QUE DESIGNARON A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACION:

1. PEDRO MARIA GOMEZ ORTIZ
2. SANTIAGO ALBERTO CASADO CASADO
3. MIRNA ELENA GUADALUPE PEREZ TERRERO
4. SUSANA JACQUELINE DIAZ ALMONTE
5. PATRIA GONZALEZ CRUZ
6. COMPAÑÍA RAICES CONSTRUCCION, S.A. Representada por el señor JAAK EERO RANNIK KUNARI.
7. ANA HILDA RAMOS HOLGUIN
8. VENERANDA VASQUEZ CABREJA
9. GERINELDO CALDERON
10. MANUEL PINALES MATEO
11. LUISA MELBA ALTAGRACIA LOPEZ PAULINO
12. MARIA DEL ROSARIO VALDEZ ALVAREZ
13. EMILIANO ROBERTO DIAZ PEREYRA
14. BELKIS MARIA FILOMENA JAQUEZ BISONO
15. GRECIA DELFINA DIAZ
16. MOISES FLORENTINO
17. HECTOR DEL CARMEN BUENO ESPINAL

- 18.MARIA ANA DE JESUS JIMENEZ VASQUEZ
- 19.CANDIDO REYES NIVAR
- 20.RAUL CRISTOBAL SOSA JIMENEZ
- 21.ARACELIS PENZO CASTILLO
- 22.PASCACIO RODRIGUEZ MERCADO
- 23.ELIAS ROJAS GUZMAN
- 24.JUSTINA ROMERO GUZMAN
- 25.MARTHA ELISABETH MENDOZA MENDOZA
- 26.VICTOR SIPRIANO CUEVAS PEREZ
- 27.NORBERTO ARTURO TAVERAS REYES
- 28.FRANK CARLOS MARTINEZ GUERRERO
- 29.MARIA ELISA MARTE
- 30.ISIDRO HIDALGO RIJO
- 31.NICOLAS DARIO MOREL ARIAS
- 32.MANUEL VINICIO FELIZ PEÑA
- 33.DEMECIA GOMEZ
- 34.ELIZABETH JOSEFINA JOURBERT VALENZUELA
- 35.ELBA FRANCIA TEJADA ESPINAL
- 36.JUAN MANUEL MEDINA REYNOSO
- 37.ELADIO DIAZ DE LA CRUZ
- 38.JUNIOR ANTONIO LUCIANO ACOSTA
- 39.ANGELITA SANCHEZ
- 40.MIRQUEYA SENA
- 41.VIVIAN BETSAIDA DE LEON FELIX
- 42.FRANCISCO ANTONIO MADERA MADERA
- 43.ALMA YADAIRA CHALJUB HERNANDEZ
- 44.FRANKLIN SAMUEL VELOZ REYNOSO
- 45.JOSE AUGUSTO MONTES DE OCA MORENO
- 46.LUZ MARIA MEDINA NUÑEZ
- 47.LUIS MARIA DE LEON CABRERA
- 48.RAFael ANTONIO CASTILLO DIAZ
- 49.MADELINE IVETTE PEÑA FELIZ
- 50.ELIDA GUZMAN MERCEDES DE SERRANO
- 51.KENIA EDUVIGIS AYBAR MONTILLA
- 52.RAFael CASTRO SEVERINO
- 53.FLORA JOSEFINA VALETTE REYES
- 54.HILARIA ALMONTE VASQUEZ
- 55.EDWIN RIJO PEÑA PEÑA
- 56.ANA MIGUELINA VALDEZ SUERO
- 57.YNERSA MARGARITA JIMENEZ OVALLES
- 58.DIMAS HERNANI BOBEA DE MARCHENA
- 59.BRAULIO ALCANTARA
- 60.CARMEN ROSA QUIÑONES CRESPO
- 61.SANTA CELESTE LOPEZ REYES
- 62.DELYS CONTRERAS NIEVES Y DOMINGO ANTONIO EL MIT TAVAREZ
- 63.OSVALDO EUGENIO ANTONIO CARBUCCIA BALCACER
- 64.JULIO MIKAEL ALCANTARA JIMENEZ
- 65.NIOVES HERMINIA VILLAR CELADO
- 66.BERTA IRIS GUERRERO DE CONCEPCIÓN
- 67.MARIA ALTAGRACIA PAULINO PAULINO
- 68.ANA ALTAGRACIA VALDEZ SURIEL
- 69.MANUEL ANIBAL FERRERAS PEÑA
- 70.LAURA MARGARITA REYES DEL VILLAR
- 71.RAFael MERCEDES ZAPATA LUNA
- 72.SUSANA GUILLEANY MELENDEZ ALVAREZ
- 73.SUSANA YNES GOMEZ T. DE GONZALEZ
- 74.JUAN RAMON NUÑEZ ARIAS

- 75.ANGELA SUERO COLUMNNA
- 76.ELVIRA ALTAGRACIA DIAZ MARTE
- 77.HOWELL A. JOSEPH HUGHES
- 78.ANA DILIA ROJAS R. DE LA CRUZ
- 79.RAMON SILVERIO
- 80.AXEL ERICK NECKELMANN THIELEMANN
- 81.ALTAGRACIA MINERVA ACOSTA
- 82.NANDO ANTONIO SALCEDO ESPINAL
- 83.MARIA SILVESTRE DE SOSA
- 84.RAFUEL GUILLERMO FORTUNA DE LA CRUZ
- 85.OMAR ORLANDO MOQUETTE
- 86.ANA FAUSTA CARDENES CAMILO
- 87.DANIEL RAMON JIMENEZ CRUZ
- 88.LORENZA ILUMINADA CORDONES MERCEDES
- 89.SANTIAGO PEÑA SOSA
- 90.MARCOS HEREDIA MORILLO
- 91.ROSA MARIA GARCIA QUEZADA
- 92.FRANKLIN RADHAMES ALCANTARA VARGAS
- 93.TEOFILO ANTONIO GUZMAN LANTIGUA
- 94.PEDRO MANUEL LOPEZ RAMIREZ
- 95.RAMON VINICIO BURET MONTAS
- 96.OMAR ENRIQUE GUZMAN IEROMAZZO
- 97.DEBORAH ALEXANDRA GUZMAN IEROMAZZO
- 98.JOSE ELIAS GONZALES
- 99.ANA LUISA MINAYA MORA
- 100.FELIX BENIGNO BENITEZ GUERRERO
- 101.CELESTINO GARCIA HOULLEMONT
- 102.ONDINA RADAISA ROQUE
- 103.IGNACIO ALBERTO OGANDO LEBRON
- 104.SECUNDINO ROSARIO MATEO
- 105.FERNANDO HIRAN TAVERAS RODRÍGUEZ
- 106.JUAN MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 107.SERVIO ARTURO SANCHEZ MORA
- 108.MARGARITA BELTRE TURBI
- 109.NATACHA ALTAGRACIA SUBERVI NIN
- 110 VIRGEN FLORENTINO CRUZ
- 111 CIRILO ACOTA PEREZ
- 112 PORFIRIO CAMACHO MATOS
- 113 HECTOR ANDRES ARIAS PEREZ
- 114 SONIA MINERVA CAMPUSANO MERCEDES
- 115 MIGUEL ANTONIO DE LA CRUZ
- 116 COMPAÑÍA TRANSSPSORTE Y SERVICIOS CAMU
- 117 SOFIA LEONOR SANCHEZ BARET
- 118 LUIS ALFONSO MORIN MARION LANDAIS
- 119 CARMEN SELENNY POLANCO LOVERA.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, MEDIANTE LOS CUALES EL ESTADO DOMINICANO REALIZA OPERACIONES DE INMUEBLES CON LAS PERSONAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, POR LOS PRECIOS QUE SE CONSIGNAN A CADA CASO DESCRITO A CONTINUACION:

- 1.JUAN GUILLÉN Y ANA RAMOS DE GUILLÉN
- 2.ROSA GERTRUDIS PEÑA
- 3.JUVENILLA CASTILLO TERRERO

- 4.LUCIA OZUNA
- 5.ROSA LIDIA MOREL
- 6.FRANCISCO ANTONIO VALDEZ MONTES DE OCA
- 7.ROSA EMPERATRIZ PAPTERRA
- 8.BARTOLINA COLON DE LA ROSA
- 9.ROGELIO A. REYE JACKSON
- 10.ALEJANDRINA DE LEON LOPEZ
- 11.ODILIA MARGARITA GUZMÁN
- 12.JUAN PABLO HERNÁNDEZ SOTO Y CARMEN LUISA ARETA CATAÑO
- 13.MARIA DE LOS ANGELES CAMINERO
- 14.MARIA MARGARITA MEDRANO PELAEZ
- 15.RAMONITA PANIAGUA VDA. SÁNCHEZ
- 16.JUANA MILAGROS JERÓNIMO MINYETY
- 17.ALTAGRACIA BILLILO
- 18.MIGUEL ESTÉVEZ
- 19.NEREYDA ESPIRITUSANTO HERRERA
- 20.ZAIDA MILQUEYA FIGUEROA
- 21.BALDEMIRA DEL CARMEN DE NÚÑEZ
- 22.GREGORIO DIAZ E YSIDRA MARIA REINOSO PLACENCIA
23. ALTAGRACIA THOMAS DE LEON (DONACIÓN)

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACION:

- 1.AURA DE JESUS SALVADOR
- 2 FRANCISCO ANTONIO RIVAS SANTOS Y ROSA EMILIA TEJADA SUAREZ.
- 3ANA DIEGA DE JESUS ENCARNACION
- 4.SILVANIA LORENZO DE JESUS representada por el señor ENDY RAFAEL MENA LORENZO.
- 4.HECTOR MANUEL PAULINO ORTIZ Y ANTONIA RODRIGUEZ.
- 5.DIONICIA LOPEZ
- 6.FIORDALIZA NUÑEZ
- 7.CRISOSTOMO TAVARE PIMENTEL MATEO
- 8.SONIA MARIA JESUS MEJIA
- 9.ANDREINA GALVEZ GALVEZ
- 10.SERVIA NURIS CASTILLO VALENZUELA
- 11.PLINIO ANTONIO CANDELARIA O.
- 12.JOSEFA NOVAS CUEVAS representada por la señora RAISA ELENA CUEVAS NOVAS.
- 13.GLORIA REYES ENCARNACIÓN
- 14.ANGEL GONZALEZ GONZALEZ
- 15.YSAEL ALVAREZ MUÑOZ representado por el señor CLEMENTE ALVAREZ QUEZADA.
- 16.FELIPE SANTIAGO GARCIA
- 17.MARIA DEL CARMEN ANGELINA RODRIGUEZ.
- 18.BRIGIDA MORA RUBIO DE HERNANDEZ representada por el señor DEMETRIO HERNANDEZ.
- 19.MYRNA J. ESCARFULLERY VARGAS
- 20.JUANA BELTRE
- 21.GLORIA A. MALONEY Y MANUEL ANTONIO SUERO
- 22.JOSE ALFREDO MARTINEZ CALZADO Y MIRIAM ALTAGRACIA MORILLO REYES.
- 23.ARGENTINA NUÑEZ DEL ROSARIO
- ALICIA BIENVENIDA GUABA MARTE

DIRIGIDA PRESIDENTE DEL SENADO POR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS ENTRE EL
ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

- 1.PETRONILA FAMILIA TAPIA
- 2.MARIA ALTAGRACIA RAMIREZ FRIAS
- 3.FRANCISCA MOYA
- 4.JULIAN OZORIA
- 5.MARIA CONSUELO NUÑEZ
- 6.MARTHA PRIMITIVA BATISTA FELIZ
- 7.ANDREA SANCHEZ
- 8.DEYSY MARIA HOLGUIN
- 9.GLADYS MARIA MINAYA VENTURA
- 10.OSVALDO DE LOS SANTOS MONTERO
- 11.JUANA FRANCISCA DE LOS SANTOS PERALTA
- 12.MARTINA FAMILIA ROA
- 13 SILVESTRE ROSA ZORRILLA MEJIA DE SANCHEZ
- 14 VICTOR RAMON PERALTA TRANSFIERE A DOLORES ARIAS BEN

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS
ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

- 1.EUGENIA ALTAGRACIA GRAT MARTINEZ
- 2.NEREYDA DELGADO
- 3.FRANCISCO ANTONIO PEREZ BAEZ
- 4.IGNACIO RAMIREZ Y LUZ MARIA LORA
- 5.SILVIO GARCIA LOPEZ
- 6.FRANCISCO ANTONIO CASTELLANOS
- 7.LIDIA GUERRERO RECIO
- 8.ANDRES DURAN
- 9.FRANCISCA JIMENEZ
- 10.ELVIRA ALTAGRACIA BURGOS
- 11.PETRONILA MARMOLEJOS PADILLA
- 12.LEONARDO ARISMENDY MELLA FELIZ
- 13.MARICELA MORA MENA
- 14.CARMEN ARIAS RIVERA
- 15.JULIO ANTONIO GOMEZ MORALES representado por la señora MILDRED GOMEZ MORALES.
- 16.ANA ZENIA SANCHEZ BETANCES
- 17.ANDREA RODRIGUEZ ARAUJO
- 18.LAUREANO ROSARIO ROSARIO
- 19.RAFael ANTONIO CHAVEZ TAVARES
- 20.JOSE ROMERO DIAZ
- 21.DEYANIRA ALTAGRACIA TAVERAS RODRIGUEZ.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITO ENTRE EL
ETADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

- 1.MARINA SARMIENTO, debidamente representada por la señora PURA

SARMIENTO

- 2.DULCE CAMELIA VASQUEZ SOSA DE GONZALEZ
- 3.ROSARIO ANTONIA DE LA CRUZ JIMENEZ
- 4.RAMON ROSARIO
- 5.MARIA DE LOS ANGELES GUERRERO BEGAZO, debidamente representada por el señor FIDEL GUERRERO BEGAZO
- 6.DENNY MILAGROS CUSTODIO PEÑA
- 7.FRANCISCO ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ Y ALTAGRACIA JIMENEZ

ACOSTA

- 8.SUSANA SEVERINO GARCIA
- 9.BERNARDA ANTONIO JIMENEZ ACOSTA
- 10.FRANCISCO ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ Y ALTAGRACIA JIMENEZ

ACOSTA

- 11.CARMEN INMACULADA IMBERT BALBUENA
- 12.NELSON AQUILES IMBERT BALBUENA
- 13.GERMAN ENCARNACION VALENZUELA
- 14.GILBERTO CELESTINO
- 15.COLON CIPRIAN MATA UREÑA Y AUSTRALIA MATA
- 16.TOMAS ALVAREZ FABIAN
- 17.JOSE ROMULO MATEO Y ANA MERCEDES GOMEZ
- 18.APOLONIA FELIZ LUCIANO, debidamente representada por la señora EDELMIRA ALCANTARA ALCANTARA
- 19.GERMANIA MEJIA
- 20.FELICIA OVALLES MEJIA
- 21.ESTHER MARINA ORTIZ CASTILLO SOTO

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO PARTICULARES:

- 1.GERMAN ANTONIO HERNANDEZ MARCELLA
- 2.ANTONIO DE JESUS BARCACIO
- 3.CLARIS SERGIA PAULINO FERREIRA
- 4.JOSE RAFAEL YNFANTE
- 5.SIRILO DE LA ROSA DE LOS SANTOS
- 6.ANGELA HEREDIA PICHARDO
- 7.LUIS ALBERTO BURGOS MUÑOZ
- 8.MELANIA ANTONIA LEAL ARIAS DE DAVILA
- 9.RAMON ALBERTO CASTRO
- 10.MARGARITA MORA MONTERO
- 11.BENJAMIN FRANKLIN SEYMOUR SUERO
- 12.ANA FRANCISCA ACOSTA
- 13.GUMERCINDA GONZALEZ REYES, representada por la señora MAXIMA GONZALEZ REYES.
- 14.ANNIELISE ANGELICA MARIA ESPAILLAT DE DEL ORBE
- 15.FILOMENA MUÑOZ PEREZ
- 16.ANA ARGENTINA VALDEZ NUÑEZ
- 17.MARIA ALTAGRACIA PEÑA JIMENEZ
- 18.EDUARDO MACEO FLORENTINO
- 19.MILAGROS MARIA ALSINA UFFRE
- 20.MARY TORRES
- 21.LUIS RAMON VELAZQUEZ DURAN
- 22.RAFAEL BIENVENIDO ROCHET
- 23.GREGORIO JIMENEZ representado por el señor MARCOS DE JESUS ROMERO

PAULINO.

24.EUSEBIO MOYA MORILLO

25.A los señores FRANCISCO FURETE MALENA Y FRANCIS MERCY NUÑEZ DE LOS SANTOS.

26.YGNA TERESA DE JESUS BRITO SIMONO

27.SARAH JIMINIAN

28.BARTOLINA MORA MERAN

29.ROBERTO ANTONIO SAMUEL PEGUERO

30 MANUEL EMILIO BELTRE

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RATIFICACION DEL CONVENIO DE SEGURIDAD ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA.

DIRIGIDA PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL .

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

1.HECTOR CRISPULO BELLO

2.MIGUEL GOMEZ THEN

3.OBDULIA DISLA

4.SEVERA MOREL REYES

5.MIGUEL SILVERIO ROSARIO

6.FRANCISCO SÁNCHEZ RUFINO

7.MILADYS MA. PEREZ DE HEREDIA

8.AMANCIA VALERIO

9.AUSTRALIA SANTOS GONZALEZ

10.AUSTRIA JIMÉNEZ NOVA

11.CESAR ORLANDO SANTANA

12.CORNELIO BAEZ GOMEZ

13.FORTUNADO FLORIAN TEJEDA

14.FRANCISCA ARGENTINA VASQUEZ

15.FRANCISCA PAULA SANTOS

16.JULIA CARRION DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA LUISA EMILIA CARRION GUZMÁN

17.MANUEL DAVID MARTINEZ

18.MANUEL JAVIER PEREZ

19.MANUEL MARIA HERNÁNDEZ MORA

20.MÁXIMO GONZALEZ DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA ALTAGRACIA GONZALEZ CONTRERAS

21.NOELIA ROSARIO GOMEZ

22.PAULA DE LOS SANTOS

23.RAMON ANTONIO JIMÉNEZ AGRAMONTE

24.RUDY RAFAEL ARIAS

25.VITALO ENCARNACIÓN GARCIA

26.FELICIA NÚÑEZ DURAN DE BUENO

27.GUARIONEX FRANCISCO MERETTE THOMAS

1- LA SEÑORA MILDRIJ JOSEFINA GULIAS VICIOSO, TRANSFIERE A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ORLANDO GULIAS VICIOSO.

DIRIGIDA PRESIDENTE DEL SENADO POR LIC. ALBERTO ATALLAH REMITIENDO EL DISPOSICION QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DEL DECRETO NO. 510-04 DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2004. PARA QUE LEA Y RIJA DE LA SIGUIENTE MANERA SIGUIENTE: LOS SEÑORES Y SEÑORAS MANUEL DIAZ FRANJUL, MARCELINO VARGAS, MARGARITA GIL Y JESUS DE LOS SANTOS, QUEDAN DESIGNADOS MIEMBROS COMISIONADOS PARA INTEGRAR LA COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO Y MEDIDAS SALVAGUARDAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 82 Y SIGUIENTES, DE LA LEY NO. 1-02

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONTRATO DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2004 MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SEÑOR JOSE RAMON RAFAEL CEBALLO DOMINGUEZ, UNA PORCION DE TERENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 26,089.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, PORCION NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO LAS LAGUNAS, GUERRA, POR LA SUMA DE RD \$207,450.00.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DELADIER BURGOS CAMILO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,432.72 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA MANZANA NO. 759-(PTE) SOLARES NOS 1,2 Y 3 DEL D.C. NO. 1, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$2,865,440.00.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EUCLIDES MATOS SEGURA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 261.64 TAREAS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13 UBICADA EN EL SECTOR LOS GANCHOS-PINO HERRADO DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA RD\$ 313,968.00.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUIS DEMETRIO BRITO PILIER Y MARIA ANTONIA SIMONO DE BRITO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 525.58 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.88-C-1-C-2, DEL D.C. NO.16, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$107,086.41.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ADRIANO TOMAS PILARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,940.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.75-A-3, PORCION H (PARTE) DEL D. C. NO.8 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, VALORADO EN

LA SUMA DE RD\$679,024.50.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACION:

- 1.RAMON HERRERA ACEVEDO
- 2.CONCEPCIÓN SANTANA
- 3.LUIS OMAR FAMILIA
- 4.JACOBO GABRIEL CORONA ESPINAL
- 5.RAMON FRANCISCO DIAZ PUJOLS
- 6.PAULINO CEBALLO
- 7.DAMARIS COLOMBO
- 8.PEDRO PEREZ LOPEZ
- 9.JOSEFA FIGUERO DE LOS SANTOS
- 10.HIPOLITA MOREL LUNA
11. ELSA MORA MONTERO

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS MEDIANTE EL CUAL LOS DIFERENTES INGENIOS VENDE CEDE Y TRANSFIERE A LOS SIGUIENTE SEÑORES:

- 1.JUAN JULIO CASTELLANO PERALTAINGENIO PORVENIR
- 2.FARUK ILDELFONSO MIGUEL CASTILLOINGENIO PORVENIR
- 3.MANUEL ARTURO ATHIL CUETO INGENIO RIO HAINA

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITO ENTRE EL ETADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

- 1.ELIBES ALTAGRACIA GOMEZ REYES
- 2.GRANOS NACIONALES S.A., debidamente representada por el señor MANUEL DE JESUS CASTILLO PIMENTEL
- 3.GRANOS NACIONALES S.A., debidamente representada por el señor MANUEL DE JESUS CASTILLO PIMENTEL
- 4.GABRIEL RAMOS RODRIGUEZ, debidamente representado por el señor MIGUEL ENRIQUEZ RIVAS
- 5.MIGUEL ANTONIO ALVAREZ HAZIN
- 6.FRANCISCO ANTONIO ULERIO HERNANDEZ
- 7.RAQUEL YEROMAZZO SORIANO
- 8.AGLIBELTO MELENDEZ JIMENEZ
- 9.ANA SILVIA ALVAREZ DE PEREZ
- 10.JIDLAF MARIA ESPINAL THEVENIN Y ANA SILVIA ALVAREZ
- 11.ANA G. RAMIREZ CARVAJAL

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITO ENTRE EL ETADO DOMINICANO Y PARTICULARES

- 1.RAMON ANTONIO GONZALEZ ESPINAL
- 2.DOCAR, S.A. Y/O JANGLE VASQUEZ

- 3.XIOMARA LOURDES GOMEZ ALBURQUERQUE
- 4.CRISTOBAL COLON, C. POR A. debidamente representado por el señor JOSE MARIA CABRAL VEGA
- 5.MARIA FRANCISCA LANTIGUA Y RAFAEL DOLORES DEL C. ORTIZ RODRIGUEZ
- 6.JUAN BAUTISTA VILLAMAN
- 7.CRISTIN JESUS SEVERINO
- 8.GEORGE RAFAEL CROISIER VALERA
- 9.RAFAEL ALBERTO SALADIN LARRACHE
- 10.JAIRO JOEL CUEVAS MENDEZ
- 11.DULCE MONICA HERNADEZ BERROA
- 12.BRIGIDA CABRERA MUÑOZ
- 13.MARGARITA MILQUEYA AYBAR PIÑA
- 14.ANTONIO JORGE MUÑOZ TABAR
- 15.OMAR DE JESUS REYES LAVIGNE
- 16.SALOME RAMIREZ ENCARNACION
- 17.ALEJANDRINA MORENO YEPES
- 18.LIGIO LEPIDO SUAREZ SIA
- 19.SONIA JIMENEZ HERNANDEZ
- 20.EURIPEDES MORROBEL RAMIREZ
- 21.LUIS ERNESTO RAMIREZ SANCHEZ
- 22.YDALIA ARACELIS DE LA ASUNCION LAVIGNE SANCHEZ DE REYES
- 23.RAMON EMILIO COLOMBO GARCIA
- 24.KINLLER ENMANUEL MOQUETE PEREZ
- 25.ANDRES MIGUEL SANCHEZ RODRIGUEZ
- 26.MARGARITA BELTRE ZABALA
- 27.ANTONIO MATOS
- 28.ALFONSO MARIA SUAREZ QUEZADA
- 29.JULIO CESAR SANCHEZ RODRIGUEZ
- 30.EMENEGILDO DE LOS SANTOS SANCHEZ R.
- 31.HECTOR DANILO SANCHEZ RODRIGUEZ
- 32.CARMEN ALICIA CASTILLO TEJADA
33. MARTIN JOSE RAFAEL CASTILLO
34. ERISON DE LOS SANTOS
35. VIRGILIO BASTARDO ROMERO
36. RAFAEL AUGUSTO SUAREZ JAQUEZ
37. JUAN MANUEL RIVAS RODRIGUEZ
38. ANTONIA MARTINEZ CAMILO
40. NESTOR JULIO MOREL GERMOSEN
41. TOMAS ESPINAL UZETA Y LINDA AMERICA GESUALDO ESPINAL
42. MIGUEL ANGEL LOPEZ
43. DOMINGO MORETA RAMIREZ

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

- 1.SANTIAGO CHAER D OLEO
- 2.MARINO VASQUEZ VASQUEZ
- 3.EMILIO BAUTISTA
- 4.VIRINO DE PEÑA BAUTISTA
- 5.NORIS ALTAGRACIA HERNANDEZ
- 6.VICTORIANO MARTINEZ SANTOS
- 7.FLORA SANTANA MATEO
- 8.ROSA OZUNA LORA (no vino el contrato).

CORRESPONDENCIA NO. 08357, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2004
REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENO, SUSCRITOS ENTRE EL
ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

1. APOPLONIA AMPARO PEREZ
2. SORAIDA FRANCO
3. ROSA MELINA DIAZ NUÑEZ
4. JESUS ANTONIO DIAZ PERALTA
5. ROBERTO ANTONIO9 HERRERA MONTERO
6. ABDON SENON BAEZ ALMONTE
7. MARIA EUGENIA DEL CASTILLO CABRERA
8. LINE RAMIREZ
9. EDGAR HAROLD ERICKSON PICHARDO
10. MAYNEL MIRANDA MARTINEZ
11. ANDREINA MERCEDES GERMOSO CORONADO
12. JUANA FERNANDEZ ROSARIO
13. JULIAN CESAR FELIZ BRITO
14. RAMONA MERCEDES VILORIA
15. VINICIO ORTIZ
16. ANGEL ALTAGRACIA MERCEDES PEÑA
17. EVANLISTA MARTE
18. GONZALA HERNANDEZ DE LA CRUZ
19. CATHERINE DEL CARMEN FLORENTINO CANDELIER
20. MIGUELINA DE LOS HENRIQUEZ TAVAREZ SOSA
21. ROSA PATRIA MARTINEZ
22. ALEYDA AYDEE TERRERO LORENZO
23. IVIS LASSAYMOR PIMENTEL RUIZ DE MARTE
24. LIDIA DE LOS SANTOS GUZMAN
25. MIGUEL JAVIER MORENO
26. DERMIA ASILIS RAMIREZ BUTTEN
27. MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ
28. MARIA SANTANA CASTRO
29. NILDA MAGALYS FUGUEROA BALBUENA
30. POLIGONO INDUSTRIAL HATO NUEVO
- 31.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DEL
SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL.

CORRESPONDENCIA NO 08359, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2004,
REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO
DOMINICANO Y LA SEÑORA MINERVA FERNANDEZ DE COSTE Y JOSE GEORGE
COSTE FERNANDEZ, DE UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSION
SUPERFICIAL DE 13.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DELA
PARCELA NO. 122-A-1-A, DEL D.C. NO. 1 DEL D. N., VALORADO EN LA SUMA DE
RD\$72,710.00.

CORRESPONDENCIA NO.08360, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2004,
REMITIENDO E CONTRATO DE VENTA DE TERRENO MEDIANTE EL CUAL EL
CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A TITULO DE
PERMUTA A LA COMPAÑÍA MERCANTIL AGROPECUARIA, C. POR A. Y/O JUAN
MONTAS DE OCA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION
SUPERFICIAL DE 999.87 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO. 1

PARTE DEL D.C. NO. 1, PROYECTO JAGUAL, MUNICIPIO RAMON SANTANA, SAN PEDRO DE MACORIS, POR LA SUMA DE RD\$4,999,350.00.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE RAFAEL LORA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,005.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, MANZANA NO. 15, SOLAR NO. 03, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LA CATOLICA POR LA SUMA DE RD \$301,521.00. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

- 1 ROMEL AQUILES MARRANZINI NUÑEZ
- 2 JOSE MERCEDES RAMOS LUCAS
3. JOSEFINA ALTAGRACIA MARTINEZ DE GUILLEN
4. CORNELIO BELTRE MORILLO
5. RAFAEL ALFONSO MARTINEZ MEJIA
6. AURELIO HERNANDEZ
7. HECTOR RAFAEL PERALTA GUERRERO
8. FRANCISCO ANTONIO PORTES MILANE
9. SANTA PAULA CUEVAS RUBIO
10. LUIS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
11. HENRY AMARY FELIZ
12. MERCEDES POLANCO SANTOS
- 13 MARCIA MANDANA BUTTEN DE LEON
- 14 RIGOBERTO RAMON TORRES MADERA

CORRESPONDENCIA NO.08370, DE FECHA 11 DE AGOSTO , REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

1. LOURDES PEÑA HENRIQUEZ
2. JOSE MANUEL CASTILLO
3. HERMENEGILDO LINARES
4. SANTANA REYES GONZALEZ
5. EDUARDO MORA MINIER
6. JOSE ANTONIO CASADO PUJOLS
7. JOSE TOMAS ESPINAL
8. CARMEN PAEZ POLANCO
9. ESQUIVIL PEREZ REYES
10. JUAN ANTONIO DE LA CRUZ

CORRESPONDENCIA NO. 08371, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

- 1-SONIA YRIS RAVELO ALIX
- 2-ALFONSO ANTONIO GIL
- 3-NESTOR JULIO GONZALEZ PEREZ
- 6-TEOFILO JOSE GARCIA SIMO MININO
- 9-ANA ANTONIA GUZMÁN VALLE
- 10-ARELIS ALTAGRACIA CASTILLO
- 12-RAMONA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PAULINO Y LIDIA TEJADA DE LA CRUZ
- 15-DIONISIO DISLA MEJIA

INGENIO PORVENIR

- 5-LUIS ALBERTO FERRY MORA
- 16-BIENVENIDA LIZ UCETA DE LOW

INGENIO RIO HAINA

- 7-CRISTIAN E. MUÑOZ BREA
- 8-ROSA ARELIS RAMÍREZ ABREU
- 13-JUAN RAMON SOTO DE LA ROSA
- 14 ROBERTO MORENO MADE

INGENIO OZAMA

- 11.AURELIO FELIPE SILVERIO HENRIQUEZ.

CORRESPONDENCIA NO. 08406, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2004, REMIOTIENDO EL PROYECTO DE LEY ORGANICA Y DE AUTONOMIA DEL INSTITUTO DOMINICANO DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL (INDOTEC).

CORRESPONDENCIA NO. 08454, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM DAJER RICARDO, EL LOCAL COMERCIAL NO. 2-6 DEL EDIFICIO NO. 1B, CONSTRUIDO EN BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO JOSE CONTRERAS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$127,5000.00.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCIA ADELA RUTHDELANI RAMÍREZ MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 558.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 264 (SOLAR NO. 53) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6/1, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS , VALORADO EN LA SUMA DE RD \$670,068.00.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO MEDIANTE EL CUAL ENTRE EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE LA SEÑORA VIRGINIA ALTAGRACIA AQUINO ESPINAL A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MAGDALENA NOVAS GONZALEZ, DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS

SOBRE EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.32, DEL EDIFICIO NO.1 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,000.00.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES

1. OMAR ELADIO GRATEREAUX JIMENEZ
2. OBISPADO DE SAN PEDRO DE MACORIS debidamente representado por MONS. FRANCISCO OZORIO
3. FEDERACION DOMINICANA DE PELOTEROS PROFESIONALES INC. (FENAPEDRO) debidamente representada por su presidente MARIO MELVIN SOTO
4. ALVIN TICIANO BELLO LARA
5. ANTONIO DE LEON CABA
6. UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE, debidamente representada por el señor JOSE E. HAZIN FRAPPIER
7. COMPAÑÍA BARCELO AGROFORESTAL, C. POR A., debidamente representada por el señor JERREY WAYNE DUPUY
8. KRUMIRI, S.A. debidamente representada por el señor JERREY WAYNE DUPUY
9. JOSE PIO SANTANA HERRERA
10. IGNACIO ANTONIO TEJADA ESPINAL
11. IGNACIO ANTONIO TEJADA ESPINAL
12. JUAN JOSE ENCARNACION
13. HORACIO ERNESTO LORA VALLE
14. ALFONSO MARIA GRANVILLE
15. ANTONIO MORALES MENDEZ
16. PLATINIUN INVESTMENTS, debidamente representada por el señor
17. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ ALMANZAR
18. FELIX FRANCISCO JIMENEZ.

CORRESPONDENCIA NO. 08461, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LOS SEÑORES:

1. ROSA OZUNA LORA
2. MARGARITA FRANCISCO REYES
3. XIOMARA MARTINEZ UBALDO
4. MARIA PICHARDO DE CONCEPCION
5. FRANCISCA MILAGROS SANTOS CRUZ
6. BELGICA MARIA MARMOLEJOS.

CORRESPONDENCIA NO. 08495, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

1. JUAN BAUTISTA MARTINEZ GALAN
2. KENNEDY DE LA ROSA MARTINEZ.

CORRESPONDENCIA NO. 08496, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL

ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

1. LA COMPAÑÍA EL CHEEF, C. POR A., representada por el señor LUIS AUGUSTO GOMEZ-BRISSEON.
2. DAVID J. FATULE.

CORRESPONDENCIA NO. 08497, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA COMERCIAL ISABELEITA, C. POR A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE LINA SULTANE SUAREZ CAMASTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 846.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 206-B-REFORMADA-1-3, PORCIONES, DEL D.C. NO.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$728,111.03.

CORRESPONDENCIA NO. 08498, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

1. VICTOR ISAAC MEYER Y GLADIS M. MEYER
2. MARIA ELBA TRINIDAD ROSA
3. MANUEL FANJUL FELIZ
4. ALEJANDRA ACOSTA
5. ANTONIO ALMONTE
6. AGIMIRA MUÑOZ
7. CARLOS MENDEZ REYES
8. DARIO BIENVENIDO PEGUERO
9. MARIA OLIVA VARGAS MELENDEZ
10. JUAN GUZMAN CASILLA
11. MIRIAN ROSA MARTINEZ
12. DANELIA ESTELA MATEO PEREZ
13. NOEMI FILION RAPOSO
14. ANGELA CASTILLO GUZMAN
15. NEREYDA DELGADO
16. MANUEL ANTONIO FELIZ
17. EVARISTA MORILLO ESPINOSA
18. JULIO ASDRUBAL MATOS PUJOLS.

CORRESPONDENCIA NO. 08499, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

1. FELIX EMILIO CUEVAS CHAVEZ
2. GLADYS BETZAIDA BAEZ SANTANA
3. BETZAIDA MANOLA SANTANA DE BAEZ
4. PEDRO GREGORIO BAEZ PEÑA
5. LIGIA ALTAGRACIA CANDELARIO HERNANDEZ
6. LUIS RHADAMES SANTOS LORA
7. NANCY CLEOTILDE MERCEDES CARRASCO
8. CARMEN AURISTELA POLANCO LOVERA
9. JOSE BISMAR POLANCO LOVERA
10. INVERSORES MUSSOL, S.A., REPRESENTADA POR JULIO EDUARDO BATISTA PIÑA.

CORRESPONDENCIA NO. 08500, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

1. MICHEL TAVERA HENRIQUEZ
2. FELIX VICTOR MOLINA RODRIGUEZ
3. FAUSTO RAMON MARTINEZ GIL
4. JOSE MARIA DEL ROSARIO TEJADA
5. HECTOR BIENVENIDO GIL Y MARIA ALTAGRACIA DEL ROSARIO
6. RAFAEL DOLORES ORTIZ
7. JUANA JOSEFINA RIVAS PANTALEON
8. TOMAS BUENO
9. RAINIER REYNOSO MORALES
10. MARIA LUISA UBIERA ZORRILLA
11. LOURDES MARGARITA VARGAS DIAZ
12. NELDYS PATRICIA DE JESUS RAMIREZ.

CORRESPONDENCIA NO. 08503, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS MARIA ECHAVARRIA ALVAREZ, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 421.20 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA NO. 367, SOLAR NO. 1-E-REFORMADO, DEL D.C. NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS, CONSISTENTE EN UNA VIVIENDA CON AREA DE CONSTRUCCION DE 226.06, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,715,720.00.

CORRESPONDENCIA NO. 8504, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y CENTROAMERICA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SUSCRITO POR LA LICENCIADA SONIA GUZMAN DE HERNANDEZ, SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CORRESPONDENCIA NO. 8554, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

1. FLORITA SCARLETT PAYANO GIL DE ROSARIO
2. JULIAN CESAR FELIZ BRITO
3. JOSE ALBERTO MERCADO GRULLON.

CORRESPONDENCIA NO. 8555, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

1. XIOMARA VARGAS OZUNA REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA OZUNA
2. PILAR DONNINA BONILLA PICHARDO
3. TEOFILO MONTERO Y DULCE ESPINAL
4. TERESA AMELIA RONDON
5. VICTOR MANUEL ORTIZ SANCHEZ
6. RHINA ALTAGRACIA DUVERGE
7. OCTAVIA GONZALEZ TRINIDAD
8. MARIA PRUDENCIA VENTURA
9. RAFAEL SUAREZ COLLADO
10. MARICELA MORA MENA.

CORRESPONDENCIA 08556, DE FECHA 14 DE AGOSTO, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑERES:

1. JUANA RAFAEL ANTIGUA
2. LUCIA DIAZ VDA. DE ANGELES
3. LINDA RUIZ MATEO
4. JUANA MARIA ACEVEDO
5. GENARO ROMERO BELTRAN
6. FRANCISCA R. GENAO
7. FRANCISCA QUELIZ GARCIA
8. FELIX ANTONIO MENDOZA RODRIGUEZ, REPRESENTADA POR LOURDES MARIA MENDOZA
9. FELIX AMERICO HERNANDEZ
10. ELADIO REYES SANTOS
11. EMILIO GUMERCINDO PAULINO P.
12. DULCE ELENA FORTUNA DE FERNANDEZ
13. ANTONIA ALTAGRACIA PEREZ MENDEZ
14. ANA ROSA SANTOS INFANTE
15. CARLOS MANUEL CASTILLO

DIRIGIDA PRESIDENTE DEL SENADO POR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE
EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

1. VICTOR CONCEPCION TAVEZ SANTOS (1)
2. VICTOR CONCEPCION TAVEZ (2)
3. VICTOR CONCEPCION TAVEZ (3)
4. MANUEL EMILIO LIVENT ALMONTE
5. INMOBILIARIA GEFICA C POR A. Y/O MARINO LOPEZ
6. BERTA GUZMAN VELOZ
7. JULIO CESAR MORILLO TEJADA
8. JINNY DAMARIS HERNANDEZ BADIA
9. JULIO CESAR MORILLO TEJADA
10. FELIX JAVIER DEL ROSARIO
11. RAFAEL ARIDIO SALCEDO BEATO
12. JOSE RAFAEL SALCEDO PATRONE
13. JOSE RAFAEL SALCEDO PATRONE
14. JUAN JOSE REQUENA CEBALLOS

CORRESPONDENCIA NO. 08575, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2004,
REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL
ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES

1. FAUSTO ANTONIO RODRIGUEZ
2. ANA MARIA ALMONTE JIMENEZ

CORRESPONDENCIA NO. 08576, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2004,
REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS MEDIANTE LOS
CUALES LOS DIFERENTES INGENIOS VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN A LOS
SEÑORES:

1. HECTOR MANUEL TORRES (INGENIO BOCA CHICA)
2. FREDESVINDA PIÑEYRO JIMENEZ (INGENIO BOCA CHICA)

3. FERNANDA MERCEDES DE LEON (INGENIO RIO HAINA)
4. CASTA YAHAIRA MAÑANA PEGUERO (INGENIO BOCA CHICA)
5. ADRIANO ABREU ROSARIO (INGENIO RIO HAINA)
6. HILDA MIRELLA ABREU DUARTE (INGENIO RIO HAINA)

CORROSPONDENCIA NO. 08577, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS CE VENTA DE TERRENOS MEDIANTE EL CUAL LOS DIFERETNES INGENIOS VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN A LOS SEÑORES:

1. RAFAEL ANTONIO BAEZ PEREZ (INGENIO PORVENIR)
2. IRIS ONELIS ERSPINOSA ALMONTE (1) (INGENIO PORVENIR)
3. IRIS ONELIS ESPINOSA ALMONTE (2) (INGENIO PORVENIR)
4. NORMA ALTAGRACIA ESPINOSA ALMONTE (INGENIO PORVENIR)
5. NELIDA BUENAVENTURA GARCIA DE LEON (1) (INGENIO PORVENIR)
6. NELIDA BUENAVENTURA GARCIA DE LEON (2) (INGENIO PORVENIR)
7. GERMAN ANTONIO GARCIA LEON (1)
8. GERMAN ANTONIO GARCIA LEON (2).
9. JOSE ANTONIO TORRES PEREZ (1)
10. JOSE ANTONIO TORRES PEREZ (2)
11. KATHERINE ESPINOSA FIGARIS (1)
12. KATERINE ESPINOSA FIGARIS (2)
13. ANDREINA MERCEDES GERMOSO CORONADO
14. JUANA PETRA DE LEON
15. FORTUNATO CANAAN RIVAS
16. CONSTRUCTORA IGNACIO C. POR A.
17. DIANA ARELIS SANTIAGO PEREZ
18. ALBA IRIS SANTIAGO PEREZ
19. CESAR EMILIO ESPINOSA
20. LUIS ELPIDIO JAVIER TALLERIA
21. DAMIAN JAVIER SANTANA
22. NIURKA MIOSOTY
23. JUANA VIRGINIA NURSE CONTRERAS
24. LILL KARINA MALONY MONES
25. NELSON GABRIEL MALONY SALOMON
26. MIRIAM YINE MAONEY MONES
27. NELSON RAFAEL COLON ARACHE
28. ENGRSLINA RIVERA MATOS.

CORRESPONDENCIA NO. 8578, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

1. LUIS VALDEZ VERAS
2. LILIAN MARIA SANTANA SIERRA
3. RAFAEL ELEAZAR NUÑEZ
4. FRANKLIN ALEXIS NUÑEZ
5. LILIAN MARIA SANTANA
6. LUIS VALDEZ VERAS
7. DERSILDA AMBALINA PATRONI ORTIZ
8. JUANA CAMPUSANO
9. ROSARIO CAMPUSANO MERCEDES DE SANCHEZ
10. HABIA RUTH CAMPUSANO
11. CARLA GERMANIA PAYANO
12. ANTONIO MARIA GARCIA VILLA

CORRESPONDENCIA 08579, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES:

INGENIO RIO HAINA.

1. LUIS MANOLO FELIZ ROA
2. ANADIA MARISOL DIAZ BELTRES
3. RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ

INGENIO BOCA CHICA.

1. GERMAN ANTONIO GARCIA DE LEON
2. ROBERTO ROSARIO DE JESUS
3. MANUEL DAVID TEJADA PEÑA
4. RUBEN DARIO CALCAÑO COLLADO
5. RUBEN DARIO TEJADA PEÑA
6. LUISA FRANCISCA TEJADA PEÑA
7. JOSE AUGUSTO CALCAÑO COLLADO
8. MANUEL DAVID TEJADA PEÑA
9. VICENTE ROSARIO DE JESUS
10. FRANCISCA ANTONIA CANELA R. DE ROSARIO
11. BRIGIDO TRINIDAD BERROA

INGENIO OZAMA.

1. MAXIMO AUGUSTO MEJIA ORTIZ
2. CRISTIAN JESUS SEVERINO
3. SAMUEL GONZALEZ RODRIGUEZ
4. DIANA CAROLINA MINAYA
5. DANILO ANTONIO VALDEZ PACHEC
6. RICHARD VIGILIO SIERRA RODRIGUEZ
7. VENANCIA GARCIA ZABALA
8. RICHARD VIRGILIO SIERRA RODRIGUEZ
9. CARLOS MILTON CARRERA HACHE

INGENIO PORVENIR.

1. KELVIN ALEXIS SIME PAEZ
2. NATHALI PANIAGUA RAMIREZ
3. COMPAÑÍA VASQUEZ RAMIREZ, REPRESENTADA POR VICTOR ISMAEL VASQUEZ

CORRESPONDENCIA NO. 08581, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2004, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE DONACION, SUSCRITOS ENTRE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE AZUCAR Y EL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, REPRESENTADA POR SU TITULAR ING. MIGUEL . VARGAS MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADI DOMINICANO DONA A ESA SECRETARIA LAS SIGUIENTES PORCIONES:

1. UNA PORCION DE TERRENO CON AREA SUPERFICIAL DE (451,881.35 METROS CUADRADOS), UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.171 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.30 DEL DISTRITO NACIONAL, COMUNIDAD DE GUERRA.

2 .UNA PORCION DE TERENO CON AREA SUPERFICIAL DE (83,819.39 METROS CUADRADOS) DENTRO DEL AMBITO DE LA MISMA PARCELA NO.171 (PARTE).

3. UNA PORCION DE TERRENO CON AREA SUPERFICIAL DE (29,297.59 METROS CUADRADOS) DENTRO DEL AMBITO DE LA MISMA PARCELA NO.171 (PARTE).

4.UNA PORCION DE TERRENO CON AREA SUPERFICIAL DE (371,842.08 METROS CUADRADOS) DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C (PARTE) DEL DISCUSION CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, COMUNIDAD DE GUERRA.

5. DICHAS PORCIONES DE TERRENO, CON AREA GLOBAL DE (938,840.41 METROS CUADRADOS) SERAN UTILIZADAS POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES PARA SER DADAS EN DACION EN PAGO A CONTRATISTAS DE LA SEOPC QUE DEMUESTRAN FEHACIENTEMENTE SU ACREENCIA Y QUE REALIZAN OBRAS BAJO LA DIRECCION Y CONTROL DE DICHA SECRETARIA DE ESTADO.

De la Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA NO. 00460, DE FECHA 16 DE AGOSTO 2004, REMITIENDO LA COMUNICACIÓN DE INSTALACION DEL BUFETE DIRECTIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE REGIRA DENTRO DEL PERIODO LEGISLATIVO 16 DE AGOSTO DEL 2005, INTEGRADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE.

MANUEL ALBERTO SNACHEZ VICEPRESIDENTE

LLANANEU HERNANDEZ SECRETARIA

NEMENCIA AMANCIA DE LA CRUZ ABAD SECRETARIA

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA FISCAL

Otra correspondencia:

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA DR. MAXIMO R. CASTILLO SALAS, REMITIENDOLE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA PRACTICADA AL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA , DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 7 DE MARZO 2002 AL 31 DE MAYO DEL2004.

DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL GRUPO LEON JIMÉNES, REMITIENDO UN DOCUMENTO QUE RESUME, A GRANDES RASGOS, LA PROPUESTA DE REFORMAS ECONOMICAS QUE ELABORARA EL EQUIPO DE TÉCNICOS DEL GRUPO LEON JIMÉNEZ EN ANIMOS DE APORTAR IDEAS A LA DISCUSION NACIONAL, CONVOCADA POR EL PRESIDENTE ELECTO, LEONEL FERNÁNDEZ, PARA AFRONTAR LA CRITICA SITUACIÓN FISCAL DEL ESTADO Y

CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS.

EXCUSAS DE LOS SENADORES JESUS VASQUEZ MARTINEZ Y PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leer el informe que rinde la Comisión Coordinadora del Senado de la República para el período comprendido entre el 16 de agosto del año 2004 al 16 de agosto del año 2005. Esto es siguiendo los nuevos reglamentos del Senado.

(LEYENDO) **De la integración de las comisiones permanentes.** Dándole cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del Senado de la República, en el Art. 90 y su párrafo único, esta comisión cumple con rendir este informe al pleno senatorial, informándole de la integración y conformación definitivas de las comisiones definitivas, que regirán hasta el 16 de agosto del año 2005.

Vamos a permitir que la Secretaria Melania Salvador de lectura a la integración de las comisiones.

Esta integración resultó un poco difícil, por la forma, el mecanismo que aprobó el Senado, para la conformación de las comisiones.

SENADORA MELANIA SALVADOR: (LEYENDO) **Administración e Interior.**

ANDRES BAUTISTA GARCIA - PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIA PEREZ -VICEPRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO - SECRETARIO
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ - SECRETARIA.

ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

MARIO A. TORRES.
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
MARCIAL VALERA
CELESTE GOMEZ MARTINEZ

ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO.

CELESTE DEL CARMEN GOMEZ
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
MARIO A. TORRES ULLOA
MARCIAL VALERA

JUVENTUD.

TONTY RUTINEL DOMINGUEZ
RAMIRO ESPINO FERMIN
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ
JOSE HAZIM FRAPPIER
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

JOSE ALEJANDRO SNTOS RODRIGUEZ
FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS
ENRIQUILLO REYES
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
JESUS VASQUEZ MARTINEZ
RAMON ALBURQUERQUE

ASUNTOS ENERGETICOS.

ANGEL DINOCRATES PEREZ Y PEREZ
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
FABIAN ANTONIO DE VILLAR
ENRIQUILLO REYES
VICENTE CASTILLO
RAMON ALBURQUERQUE
CESAR A. DIAZ FILPO

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CESAR A. MATIAS PEREZ
SUCRE A. MUÑOZ
MANUEL E. RAMIREZ PEREZ
VICTOR MENDEZ MENDEZ
ENRIQUILLO REYES

MODERNIZACION Y REFORMA

ENRIQUILLO REYES
TOMAS E. DURAN GARDEN
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
CESAR A. DIAZ FILPO
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
PEDRO JOSE ALEGRIA SANTOS
JUAN A. MORALES VILORIO

OBRAS PUBLICAS

VICENTE CASTILLO
HERNANI SALAZAR
PEDRO JOSE ALEGRIA
TOMAS E. DURAN
JUAN A. MORALES VILORIO
TONTY RUTINEL DOMINGUEZ
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR

TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
ANGEL DINOCRATES PEREZ Y PEREZ
TONTY RUTINEL DOMINGUEZ
ENRIQUE MIGUEL SEIJAS
CARLOS MARCIAL VALERA

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PEDRO JOSE ALEGRIA
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR
VICTOR MENDEZ MENDEZ
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
MANUEL E. RAMAIREZ PEREZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ

DEUDAS PUBLICAS

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS
PEDRO ALEGRIA
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

JUAN ANTONIO MORALES VILORIO
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
VICTOR MENDEZ MENDEZ
MARIO A. TORRES ULLOA
GERMAN CASTRO GARCIA
ENRIQUE MIGUEL SEIJAS

RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
CESAR A. MATIAS PEREZ
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
ANIBAL GARCIA DUVERGE
ENRIQUILLO REYES

ASUNTOS FRONTERIZOS.

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
MARIO A. TORRES ULLOA
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
MANUEL E. RAMIREZ PEREZ
ANGEL D. PEREZ PEREZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
CESAR A. MATIAS PEREZ
RAMON ALBURQUERQUE
VICENTE CASTILLO PEÑA
RAMIRO ESPINO
HERNANI SALAZAR
JOSE HAZIM FRAPPIER

SALUD PUBLICA

FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
JOSE HAZIM FRAPPIER
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
GERMAN CASTRO GARCIA

SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

CESAR A. DIAZ FILPO
GERMAN CASTRO GARCIA
HERNANI SALAZAR
JUAN A. MORALES VILORIO
MARCIAL VALERA

SEGURIDAD NACIONAL Y ORDEN PUBLICO

FABIAN ANTONIO DEL BILLAR
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
VICTOR MENDEZ MENDEZ
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
ANGEL DINOCRATE PEREZ Y PEREZ
HERNANI SALAZAR
CESAR A. DIAZ FILPO

TURISMO

GERMAN CASTRO GARCIA
RAMIRO ESPINO FERMIN
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
SUCRE A. MUÑOZ
JESUS A. VASQUEZ MARTRINEZ
ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
ENRIQUE MIGUEL SEIJAS

POR LA COMISION COORDINADORA:

ANDRES BAUSTITA GARCIA, PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS, VICEPRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO, SECRETARIO
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, SECRETARIA
ANIBAL GARCIA DUVERGE, VOCERO PRD
GERMAN CASTRO, VOCERO PRSC
JOSE TOMAS PEREZ, VOCERO PLD.

SENADOR PRESIDENTE: Una vez conformada las comisiones, deben reunirse las mismas, para elegir el bufete directivo.

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Presidente, distinguidos colegas. El país atraviesa por una situación extraordinariamente difícil en el orden financiero, presupuestario y económico. Todo el mundo sabe que los ingresos de las

personas que perciben rentas fijas, se han desplomado a tal extremo, que los médicos, cuyos ingresos o salarios, en marzo del 2002, representaban 670 dólares, equivalente ahora mismo a 252 dólares, con la caída moderada que ha tenido la tasa de cambio del peso frente al dólar.

Los maestros, que con sus ingresos de marzo del 2002 percibían 160 dólares por mes, ahora mismo se les han caído cerca de 86 dólares; y como la economía dominicana está dolarizada en un 70%, tenemos que saber que ha sido un proceso demoledor, que ha dejado a un país sin dinero para gastar y sin dinero para comprar.

Hemos consultado a empresarios y algunas asociaciones, y todo el mundo está de acuerdo en que haya para los empleados privados un aumento salarial inmediato, tan pronto esta ley pudiera ser aprobada, de un 30%; eso es muy positivo para lanzar la activación de la economía; para los servidores públicos, como el país está atravesando un proceso de discusión de una reforma fiscal, estamos proponiendo un 30%, pero a partir del primero de enero del 2005, a no ser que esta reforma pudiera entrar rápidamente en vigencia, y los recursos del Gobierno, que no van a ser 22 mil millones más; eso le va arrojar 20 ó 22 mil la reforma fiscal solamente. La eliminación al subsidio al gas y a la electricidad, liberará mas de 25 mil millones de pesos para el Gobierno Central, y esto se va a unir a cerca de 15 mil que recibirá por reducción de la evasión, porque el proyecto de reforma fiscal está contemplando una serie de medidas que va a traer como consecuencia el aumento de las recaudaciones y la disminución de la evasión.

Estamos hablando de que el gobierno habrá de percibir con este conjunto de reforma, por encima de los 50 mil millones de pesos; por tanto no puede decir que cuando esta reforma se aplique, no estará en condiciones de un aumento también para el sector público; pero para que se vea que el PRD no quiere interferir ni ponérsela difícil al gobierno, se está contemplando en estas discusiones que se abran, -que propone el Senador Alemán- empezar con un 10% de inmediato para los empleados públicos y el 20 a partir del Primero de enero del 2005.

No se quiere crear problema, pero sí que la economía se reactive. No podemos resolverle los problemas a los ricos y entonces olvidarnos de los pobres, porque estos son los que mueven la economía.

Por eso estamos presentando el siguiente proyecto de ley que dice así:

(EL SENADOR ALBURQUERQUE LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

ART. 1. Se establece un aumento general de salario del 30% en favor de los trabajadores y empleados del sector privado en el territorio nacional.

Art.2. El Poder Ejecutivo será responsable de su ejecución, y este aumento será efectivo tres días después de la entrada en vigencia de la presente ley. Y se establece un incremento de salario del 30%, para los servidores públicos con sueldo de hasta 30 mil pesos mensuales.

Art. 3 El Poder Ejecutivo será responsable y este incremento de sueldo y salario será efectivo del 2005.

IN-VOCE.

Los señores Senadores y Senadores que entiendan que este proyecto hace bien a la economía, los invitamos a que coloquen sus firmas en el mismo, para que pueda ser la expresión de la mayor cantidad de Senadores y Senadoras.

Por otra parte, señor Presidente, usted sabe que una dama que correspondió al nombre de Trina Castillo Ramírez, fue una munícipe de alto nivel de sensibilidad social, se convirtió en un personaje de tanta humanidad, y su pueblo la amó tanto, que nosotros asistimos a su funeral y había más de 10 mil personas, eso fue en El Seybo, y la gente de El Seybo, le tiene como otra Santa Elupina, guardando la distancia.

Esa doña, entre otros méritos, fue la esposa de un gran hombre humilde, pero un gran trabajador de su pueblo, que es Marcial Valera.

En El Seybo, hay una calle que el ayuntamiento en el 1997 la designó con el nombre de Trina Castillo Ramírez, y es costumbre de que esto también se haga por ley, para que no vengan algunos regidores o alguien que quiera eliminar esto por rencillas locales.

Entonces, nosotros estamos sometiendo este proyecto de ley, que honra a la familia de Marcial; también los Senadores que quieran ser solidarios con este proyecto de Don Marcial, también lo sometemos a su consideración. Muchas gracias.

SENADOR JUAN MORALES: Queremos reintroducir un importante proyecto de ley que ha perimido, que trata sobre el Comercio de Fauna y Flora Silvestre, que tiene que ver con acuerdos internacionales, y que nuestro país es signatario. Por tanto tiene vital importancia que conozcamos este proyecto de ley y le demos el estudio apropiado en la comisión a que corresponda.

Reintroducimos también este proyecto de ley, que en su artículo primero establece que se modifique el artículo 69 de la Ley Electoral No. 275-97 de fecha 21 de diciembre del 97, para agregar un tercer, cuarto y quinto párrafo, que expresan de la siguiente manera:

Párrafo tercero: Serán elegidos a partir de las elecciones congresuales y municipales del año 2006, 20 diputados al Parlamento Centroamericano y sus respectivos suplentes.

Para dicha escogencia se aplicará la proporcionalidad de los votos obtenidos por cada partido o agrupación política que los postules.

Párrafo cuarto: Para tal elección, cada partido o agrupación política presentará una propuesta de 20 candidatos con sus respectivos suplentes.

Párrafo quinto: La Junta Central Electoral queda facultada, para implementar los mecanismos pertinentes, para el cabal y fiel cumplimiento de las disposiciones que establece la presente ley.

Artículo segundo. En una remuneración similar a la que perciban los legisladores al congreso Nacional Dominicano.

La presente ley deroga cualquier otra disposición legal que le sea contraria.

IN VOCE.

Este importante proyecto de ley va a regularizar la designación de los diputados al Parlamento Centroamericano, que hasta la fecha se ha hecho por designación del Presidente de la República, y que, con la aprobación aquí de los convenios o tratados centroamericanos, pues nos compete proceder a que en las próximas elecciones sean electos por el voto directo de la población dominicana.

Queremos reintroducir también el proyecto de ley, que en su artículo primero concede una pensión del Estado, por la suma de RD\$35,000.00 mensuales, a favor del señor Jorge Tena Reyes.

Reintroducimos el proyecto de ley, que en su artículo primero se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$25,000.00 mensuales, a favor del señor Juan Francisco Ferbillé.

Reintroducimos otro proyecto de ley que concede un aumento de pensión de RD\$1,234.00 que le concede el Estado Dominicano a la señora Leida Altagracia Crispín García, a la suma de RD\$5,000.00.

Reintroducimos otra pensión a favor del profesor Celestino Peguero Pacheco, por la suma de RD\$5,000.00.

Y por último, reintroducimos un aumento de pensión, a favor de la señora Antonia Josefa Cos de Justo, a la cantidad de RD\$5,000.00 mensuales.

(EL SENADOR JUAN MORALES DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE LEY)

SENADOR MARIO TORRES: Aprovechamos la oportunidad, para reintroducir un proyecto de ley que perimió, elevando la Sección de Cañongo, a municipio, con todas las argumentaciones de lugar.

No vamos a leer para dar tiempo y porque ya fue conocido en el hemiciclo.

Aprovecho también para reintroducir el proyecto de ley que establece una pensión para el ex senador de la provincia de Dejabón, Federico Rubén Henríquez Olivo, que también fue conocida aquí en el Senado y se cayó en la Cámara de Diputados.

Y solicito que se puedan conocer en el día de hoy.

Reintroducir también la pensión de la profesora Hilda María Peña de Valerio. Y reintroducir también el proyecto de ley de pensión de la profesora Braudilia Matos Batista de Terrero.

Y quisiera señor Presidente, y demás colegas Senadores y Senadoras, aprovechar la oportunidad, porque parece que en la República Dominicana, una secta religiosa tomó el Poder el pasado 16 de agosto, y viene a desconsiderar a los servidores públicos. Lo que ha pasado en mi provincia Dajabón, que se oponen los peledistas a la toma de posesión del Gerente del Banco Agrícola, es un abuso. Lo que ocurrió en la provincia de Elías Piña, con la oposición a la designación de un gerente de aduana, y lo que pasó ayer en la provincia de San Cristóbal, que sacaron a la fuerza a los pobres empleados públicos, los maltrataron y hay más de diez internos en los hospitales públicos; tomaron las guaguas de Autoridad Portuaria y las tienen frente a los locales del Partido de la Liberación dominicana en San Cristóbal.

Lo que está pasando en el IAD, donde yo fui Subdirector Administrativo, y recuerdo que les pagué la segunda quincena a todos los empleados, incluyendo a los gerentes y directores departamentales que habían sido sustituidos el 17, y sin embargo, en un gesto de generosidad y por instrucciones del Director de ese entonces, José Tomás Alberto, les pagamos los salarios.

Sin embargo, los peledistas, esta secta religiosa se niega a pagar la segunda quincena.

Que lástima que el país tenga que ver este espectáculo. Qué culpa tienen esos pobres infelices, sean perredeístas, reformistas o no, de que haya habido un cambio de gobierno en la República Dominicana.

Esta mañana me llamaron más de 20 empleados, diciéndome que se niegan a pagarles los salarios sin haberlos cancelado, y es bueno aprovechar la oportunidad, lo he hecho en los medios de comunicación y lo hago aquí en el mismo corazón del Senado de la República en esta sesión, de llamar la atención al gobierno, al Presidente Leonel Fernández; tiene que haber en la democracia respeto. Eso no ocurrió en el 2000, ni ocurrió tampoco en los gobierno del Partido Reformista, que había respeto y consideración. No pueden los peledistas, independientemente del por ciento con que ganaron las elecciones, maltratar, atropellar a los empleados públicos, porque si quieren paz, tendrán paz; pero si quieren confrontación, van a tener confrontación; y nosotros que hemos articulado un discurso de respeto, de consideración; que creemos realmente en los cien días de tregua, quizás de un año; que entendemos que el

país tiene una crisis, pero ya es insoportable las cosas que están pasando. Y quiero decir aquí que no vamos a defender, al que tiene sus cosas del pasado, ni el Senado ni el partido se pueden convertir en un instrumento para el que haya cometido errores. Ahora, los atropellos no los vamos a permitir.

Y quiero decir aquí, para terminar y como una sugerencia a los peledistas – y lástima que no esté aquí el Senador José Tomás Pérez, hasta él está gritando que en la hermana República de Panamá, hace apenas cuatro años que perdió el PRD panameño de manera vergonzante y ya recuperó el poder.

Que en México perdió el PRI y ya su líder encabeza odas las encuestas y van a retomar el poder.

Que en España, el PESOE perdió vergonzosamente y en ocho años recuperó el poder; que ellos mismos perdieron vergonzosamente con apenas un 23%; que perdieron en el 2002 en 29 provincias y están en el poder.

Que actúen con prudencia, con respeto, porque la democracia es así, hoy usted gana y mañana pierde. Gracias Presidente, por la oportunidad,; por los hechos los conoceréis. El país quiere paz, tranquilidad y gobernabilidad, pero para eso tiene que haber respeto mutuo, de lo contrario va haber confrontación y esto va hacer daño a la democracia.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Gracias Presidente, voy aprovechar este turno para reintroducir un proyecto de ley que perimió en la Cámara de Diputados, que procura concederle una pensión del Estado al Sr. Jorge Cabrera, empleado de este Senado de la República en avanzado estado de edad, con una salud muy precaria, alrededor de 30 años en la administración pública, hoy en día carece de recursos para solventar los gastos de su enfermedad y de su existencia.

En ese sentido, solicitamos que se le conceda una pensión del Estado de RD\$10,000.00 mensuales.

Del mismo modo, queremos compartir los criterios del Senador por la Provincia de Dajabón, el colega Mario Torres, porque ciertamente, se ha observado y de manera personal, hemos podido constatar que en la provincia nuestra y en muchos otros lugares del país, funcionarios y empleados que cumplieron responsablemente con el período de tiempo para el cual fueron designados llegaron hasta estos días prestando servicio; sin embargo, se les mantenía en las posiciones y ahora se les sustituye y no les pagan su segunda quincena y a muchos el mes completo, porque están saliendo, inclusive sustituciones a partir del día 17 de agosto, con un marcado propósito, de despojarlos del pago de la segunda quincena. Eso es un vulgar atropello a los derechos humanos, a los derechos adquiridos y realmente una afrenta ante los ojos ciudadanos, que no ven realmente como una medida atinada que se haya procedido de manera administrativa hacerle ese tipo de jugada a esos humildes padres de familias, que en cumplimiento de sus funciones, los dejaron agotar el período completo del mes, para ahora venirles con una destitución, pero con una fecha retroactiva, con fecha 17 de agosto, y reitero, que es con el marcado propósito de decirles que ellos estaban cancelados hacía mucho tiempo, pero no los habían sustituidos; eso significa que de manera taimada, a esas gentes se les despojó de su segundo salario, ya con los compromisos en los colmados y con el consecuente sufrimiento de su familia, que no van a encontrar con qué pagar esa quincena que ya deben en esos establecimientos comerciales.

Este es otro síntoma más de por donde va la situación. Es cuanto.

SENADOR PEDRO LUNA SANTOS: Señor presidente, es para reintroducir el proyecto de ley que eleva de categoría de Distrito Municipal la Sección de Quita Sueño, que perimió en este Senado, al igual, reintroducir el proyecto de ley que también perimió aquí, el que eleva de categoría la Sección El Platanar. Además presentar el proyecto de ley, en relación entre los jugadores de béisbol

profesional y los equipos o entidades autorizadas por el Comisionado de béisbol de Liga Mayores, para la conformación del Juzgado de Béisbol Profesional.

Como estos proyectos perimieron, señor Presidente, yo quisiera que fueran puestos en la Orden del Día, para su aprobación.

SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS: Presidente, es con el propósito de reintroducir este importante proyecto de ley, que modifica la Ley 55-93, sobre Sida (VIH) en República Dominicana. Además reintroducir este otro proyecto de ley que procura elevar de categoría la Sección de Barranca del municipio y provincia de La Vega, para elevarla a la categoría de Distrito Municipal.

SENADORA MELANIA SALVADOR: Gracias Presidente. Es para reintroducir algunos proyectos de leyes que perimieron en este Senado e introducir otros. Tenemos la pensión de Buenaventura Arias Guerrero, Santa Silvia Novas, Paulino Gómez, Priscila Acosta Vda. Piña; y los que crean el Juzgado de Paz de El Palmar; los que elevan de categoría a Monserrat, Las Clavellinas y Santana, de Tamayo.

También vamos a introducir el proyecto de ley que eleva de categoría el Distrito Municipal de Cabeza de toro y el Distrito Municipal de Mena del Municipio de Tamayo.

Asimismo, vamos a reintroducir el proyecto de ley que establece la participación con carácter de obligatoriedad de sicólogos, preferiblemente de sicólogos clínicos y/o forenses en las acciones y decisiones que busque la institución penitenciada, para alcanzar un nivel verdaderamente multidisciplinario de los reclusos y crea el Consejo Superior Penitenciario.

También vamos a introducir el proyecto de ley perimido acá, mediante el cual se crea el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), el cual tendrá a su cargo el diseño de aplicación de las normas y regulaciones en todo a lo concerniente a las políticas de población, la familia y el desarrollo, instituido por el decreto número 21-90 del 14 de febrero del año 1968. Gracias.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Gracias Presidente. Debo señalar que con el inicio de la presente legislatura, también se inicia un nuevo gobierno, un Presidente del Partido de la Liberación Dominicana, diferente al Presidente que hasta el 16 de Agosto ocupaba el solio presidencial y que pertenecía al Partido Revolucionario Dominicano; y el Senado de la República, mayoritariamente compuesto por Senadores del Partido Revolucionario Dominicano, quiere expresar su voluntad de cooperar con el actual gobierno, de cooperar para que este sea un país mejor, de cooperar con los proyectos que contribuyan al desarrollo del país, a la paz social; de cooperar para que la democracia se fortalezca, de cooperar para que e este país puedan vivir los ricos y los pobres; esa es la voluntad de los Senadores del Partido Revolucionario Dominicano, que expresa la voluntad de un partido que sabe hacer oposición; que es capaz de criticar ciertamente las acciones que no son correctas del gobierno, pero que es capaz de cooperar con el gobierno, porque sabe que el país es primero que el partido y primero que todo. Cuando cooperamos para que el país sea mejor, estamos cooperando con nosotros mismos, con nuestros hijos, y estamos cumpliendo con los principios duartiano y con los principios que nos enseñó José Francisco Peña Gómez. Pero hay que decir Señor Presidente, que ese nivel de cooperación que expresan los Senadores, no nos hace a nosotros, que somos fundamentalmente maestros y que somos presidente de la Comisión de Educación, para no levantar nuestra voz de protesta frente a los atropellos que han recibido los maestros a final de mes para recibir los salarios.

Los maestros, que son líder comunitarios, que son apóstoles del país, que son

los que más inversión hacen para que el país sea diferente, no pueden recibir atropellos de las autoridades presentes, no pueden ser sometidos que duren 12 horas durante 4 días esperando cobrar sus salarios, y solamente porque definitivamente la actual Secretaria, no conoce ni la psicología, ni el sacrificio ni el apostolado que tienen los maestros de primaria, porque su vinculación ha sido ciertamente a nivel superior y eso lo entendemos.

Lo que se plantea con este tipo de vejámenes a que están siendo sometido los maestros es detectar quiénes fueron nombrados en el proceso de transición, que ciertamente pudieron ser nombrados algunos por medio de concurso, establecido en lo que es el Estatuto Docente y la Ley General de Educación. Si participaron en ese concurso y ganaron, y tienen los requisitos que exige la Ley General, no es verdad que la actual Secretaria de Educación puede estar pidiendo registro para saber si ya comenzaron la docencia; solamente tiene que conocer la Ley General de Educación, los Estatutos Docentes, para saber si fueron nombrados correctamente, porque hasta el 16 de Agosto la Secretaria de Educación era justamente la Dra. Milagros Ortiz Bosch; y no es meno el nivel de protesta que elevamos, cuando los maestros, que hace 4 años, recibieron lo que es el Club de los Maestros de Los Alcarrizos, pues también se lo quitaron con un decreto; ¿parece que los maestros no se lo merecían? La verdad que es un club suntuoso, millonario, pero lo que no tienen derecho definitivamente es a invalidar los nombramientos, que sujeto a la ley, hizo la Secretaria de Educación saliente.

De manera, que nosotros hacemos un llamado a la Secretaria de Educación, para que, haciendo lo que hizo la Secretaria de Educación pasada y lo que han hecho otros Secretarios, busque la paz y la armonía en la familia educativa, en los estudiantes, en los padres, en las Asociación dominicana de Profesores, que están absolutamente interesados en que la educación dominicana definitivamente mejore, porque un país que no tenga una educación de calidad, difícilmente pueda ser un país que se pueda pensar en el desarrollo.

Y agradezco infinitamente la relación que hizo el compañero Senador de Dajabón, respecto a los incidentes ocurridos en San Cristóbal, que no solamente ocurre cuando los empleados que trabajan en la Autoridad Portuaria, fueron bajados arbitrariamente a punta de pistola de la guagua que los transportaban; no es ese el único incidente, es el más llamativo porque hubo agresión física, pero no fue meno la agresión a la ley cuando también las recientes autoridades de San Cristóbal, decidieron ocupar prácticamente lo que es el taller del ayuntamiento de San Cristóbal, cosa que también han hecho en otros municipios, porque el Señor Presidente de la República, aceptando o respondiendo a una solicitud que hizo la Federación de Síndicos, le traspasó los equipos que tenía la Gobernación al Ayuntamiento, y eso tiene su razón lógica, porque los ayuntamientos son los que están en la obligación de reparar calles, son los que están en la obligación de recoger la basura, no son las gobernaciones; y alguien diría, bueno, pero en principio se lo dieron a las gobernaciones, pero dos errores no dan una razón; si se cometió un error en principio y el error fue corregido, pero de toda manera está en el derecho del Presidente de la República de derogar el decreto que traspasó esos equipos al Ayuntamiento; a lo que no tienen derecho, estando el decreto vigente, es a ocupar los talleres de los ayuntamientos en busca de los equipos y haciendo acusaciones alegres.

De manera Presidente, que ratificamos la voluntad que tiene el Senado de la República y la voluntad que tiene el Partido Revolucionario Dominicano, de cooperar con el gobierno, pero de ninguna manera se puede pasar por alto algunas acciones de irrespeto que se cometen contra autoridades que pertenecen al Partido Revolucionario Dominicano. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Yo quiero referirme a un fenómeno que

posiblemente entre en el día de mañana a este país, y quiero hacerle una petición al Presidente de la República, de que el fenómeno denominado huracán Francés, va a pasar especialmente por la zona Este, Nordeste y Norte del país, la cual solicito que interponga de sus buenos oficios, para dar una vigilancia especial, para que ponga en acción todo el tren gubernamental de esas zonas, al servicio de la población, y así poder evitar muertes como en otros casos.

Esa petición se la hacemos al Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, para que de esas instrucciones especialmente en esas zonas del Este, el Nordeste y el Norte.

También quiero Presidente, con la anuencia del Senador de Independencia, si me permite, convocar para mañana a las 9:00 de la mañana, a los miembros que integran la Comisión de Finanzas, para así dejar conformado el bufete directivo y reiniciar inmediatamente los trabajos pendientes en esa comisión. Gracias Presidente.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ Gracias Presidente, distinguidos colegas. Son tres aspectos. Saludar primero al nuevo bufete directivo. Yo tenía una serie de interrogantes con respecto a las comisiones y a los reglamentos; pero vamos a esperar que el bloque se reúna para hacer una serie de exposiciones internas, en torno a la concesión de los nuevos reglamentos del Senado, y voy a dejar una carta dirigida a Ud. Y al señor Moisés Pineda, de la Comisión de Reforma y un informe que tenía la comisión, porque la comisión ha seguido trabajando en los últimos 15 días. Usted sabe que la Comisión de Reforma tiene una serie de implementaciones que no puede parar. Voy a dejar ese tema para una reunión del bloque.

Pero hay dos aspectos fundamentales, Presidente, distinguidos colegas. La ley es la ley, el Senado debe seguir respetándose; nosotros trabajamos la ley en las comisiones; se presentan situaciones, se convocan a reuniones, se convocan a vistas públicas. Me quiero referir a la Ley de Primarias. Vemos en los medios de comunicación (en la radio y televisión) que Jueces de la Junta Central Electoral dan opiniones a la ligera, inclusive la misma Junta Central Electoral, instituciones que fueron convocadas a este hemisiciclo. Yo quiero que el pueblo dominicano y algunos editorialistas de periódicos e informaciones sepan, que nosotros hicimos más de 18 reuniones con respecto a la Ley de Primarias de Partidos Políticos, y que se convocaron mas de tres o cuatro oportunidades a la Junta Central Electoral y a los partidos políticos y todo el mundo dio sus opiniones y sus criterios; entonces, ahora, después que la ley ha sido ampliamente trabajada no fue aprobada como se ha dicho "al vapor"; fue ampliamente discutida aquí en el Senado y en la Cámara de Diputados; se crearon comisiones.

Y quiero decir que esa es una ley fundamental del proceso democrático nacional. Lo que pasa es que nosotros, con la experiencia -porque aquí hay mucha experiencia política e institucional- hemos trabajado la ley de partidos políticos, y hemos visto la historia de los partidos políticos y la integración de éstos y hemos llegado a conclusiones de que había que reformar esas elecciones internas, para conseguir más la democracia interna.

Es decir, que vuelvo a felicitar la comisión que trabajó y a la persona del presidente de esa comisión, que fue el Senador Sucre Muñoz. Podrán hacerse nuevas leyes, podrán discutirse y ampliarse; ahora esa es la ley y con esa es que tenemos que trabajar.

Segundo, señor Presidente, yo lamento tener que hablar de este tema, que no quería tocarlo, pero después que el Senador Víctor Méndez, Presidente de la Comisión, después de más de seis meses de trabajo, nos dio la oportunidad de ser presidente de esa comisión, y nosotros trabajar la ley de la Policía.

Mire Presidente, yo le quiero decir algo y a los señores senadores y al pueblo dominicano. Yo lamento que sea precisamente el Dr. Leonel Fernández Reyna,

un abogado, un jurista, quien haya violado estas disposiciones; yo como trabajé ampliamente por más de tres meses con el Senador Víctor Méndez, con todos ustedes, con un grupo de ex generales, con un grupo de generales activos, con la sociedad e hicimos vistas públicas; esta ley tenía más de 10 años en el Congreso Nacional. Y quiero decirles algo, que el espíritu de la ley y la ley es fundamental para el desarrollo de este país. Esto es una crítica, estamos estableciendo la democracia dominicana, estamos estableciendo la conquista nacional. No podemos, después de conseguir algo tan importante como esta ley de la Policía Nacional, venirla a pasar así por encima y violarla.

Yo hago una exhortación al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández y a las personas que han establecido esto, inclusive al propio Jefe de la Policía, quien estuvo aquí y participó ampliamente con nosotros, y yo quiero decir los puntos en los cuales ha sido violada flagrantemente esta ley. Se violaron los Artículos 81 y 82 de dicha ley, que dice el 81: "El retiro voluntario es aquel que se concede a petición del interesado por la causa contemplada en la ley, mientras que el forzoso lo impone el Poder Ejecutivo, previa recomendación del Consejo Superior Policial".

Nosotros establecimos el Consejo superior Policial, para evitar eso. Miren, ¿ustedes quieren que les condensen Presidente y demás colegas, cuál fue el espíritu?. El respeto al grado. Todos los políticos han violado la ley. Por qué nosotros hicimos la ley de la Policía Nacional y cambiamos todo esto?, porque los políticos recomendaban un sargento, o un cabo, o un coronel, o un mayor, y violábamos la Ley Policial. Precisamente, para que nadie pudiera violarla, establecimos el respeto al grado. ¿Qué es el respeto al grado. Los cuatro años establecidos para el rango inferior a superior. Establecimos que tenía que tener los cuatro años; que para ser un alto oficial había que estar en una institución universitaria y tener un título universitario.

Tercero, establecimos para continuidad de la ley y el espíritu los 20 años de ejercicio, para ser un alto jefe militar. Establecimos en los artículos 81, 82 y 96, que ningún alto oficial que haya sido retirado, pudiese volver a la Policía Nacional. ¿Por qué, porque se ha irrespetado la Policía Nacional, nombrando jefe de la Marina, de la Aviación, del Ejército en la Policía Nacional, y la Policía Nacional venía quejándose en toda la sucesiva historia de este país; y establecimos que ningún ex jefe policial pudiese volver. Establecimos en los Art. 11 y 13 el respeto a la mujer, que la mujer policía tuviese los mismos deberes y derechos que el policía, y lamentablemente, ha sido violante, violenta y flagrantemente violada esta ley, de tanto espíritu democrático para el país.

Entonces le hacemos un llamado al Sr. Presidente de la República, de que reflexione. Yo no quiero decir lo que me dijo un amigo fuera, "es que todo el mundo ha violado". Vamos a comenzar a respetar las reglas y las normas, porque cuando no se respetan éstas, no hay respeto a nada.

Yo quiero hacer entrega de este escrito, señor Presidente, y colegas, para que lo reconsideremos y podamos hacer un llamado al Presidente de la República, para que se respete la Ley de la Policía Nacional.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Quiero hacer una propuesta al hemiciclo, consistente en que los proyectos que perimieron en la Cámara de Diputados, tengan un trato preferencial, que sean declarados de urgencia y conocidos en dos lecturas consecutivas hoy mismo, y que se aprueben, porque se cayeron la mayoría de ellos como consecuencia de la prórroga y de la legislatura extraordinaria; eso es una forma de nosotros quitarnos trabajo y poder avanzar. Como ya esos proyectos se cayeron en la Cámara de Diputados, pues debemos darle salida inmediatamente. En ese sentido, nosotros estamos reintroduciendo el proyecto de Ley Antinepostimo, que prohíbe las prácticas nepósticas en el país.

El proyecto que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel CORAMON; el Proyecto que crea el Distrito Municipal de Arroyo Toro,

Masipetro; el Proyecto que prohíbe los nombramientos y los cargos sin funciones en la administración Pública.

Y vamos a someter dos resoluciones. La primera dice: (LE DIO LECTURA).

El dispositivo dice:

PRIMERO: Solicitar al Señor Presidente de la República, impartir las instrucciones necesarias a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, a través de la Dirección General de Migración, para que se tomen las medidas necesarias a la luz de la Constitución de la República, la Ley General de Migración y los Tratados Internacionales, a fin de que sean depurados y determinados el statu jurídico en que se encuentran los referidos nacionales haitianos, en nuestro territorio, adoptando en cada caso las medidas que resulten pertinentes.

SEGUNDO: Comunicar al Poder Ejecutivo, al Secretario de Estado de Interior y Policía, al Director General de Migración, al Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y al Jefe de la Policía Nacional, la presente resolución.

Otro proyecto de resolución, su parte dispositiva dice:

Art. Primero: Solicitar al Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, en su condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, reconsiderar la disposición mediante la cual quedaron en retiro el Vice-almirante retirado Dr. Radhamés Lora Salcedo y el General retirado Domingo A. Vargas Cuello; y además ratificarlos en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de la Defensa Civil y Director del Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, respectivamente, para que de esa forma, ellos continúen al frente de los organismos de socorro, con la misma dedicación, esfuerzo y sacrificio con que lo han venido haciendo, contando con el apoyo de amplios sectores de la vida nacional que valoran sus encomiables trabajos.

Art. Segundo: Designar una comisión de Senadores de la República, para que hagan entrega de la presente resolución al Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna.

IN VOCE.

Señor Presidente y demás colegas, recientemente se aprobó el proyecto de ley que declara la Provincia de Mons. Nouel, Provincia Ecoturística, y ya fue promulgado mediante la ley 195-04. Pero en ella se deslizó un pequeño error, que fue la no inclusión del Síndico del municipio de Mons. Nouel, como miembro del Patronato.

En ese sentido, vamos a someter un proyecto de modificación a esa ley, para salvar ese yerro que hemos cometido.

(EL SENADOR ENRIQUILLO REYES LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

El dispositivo dice así:

ARTICULO UNICO: Se modifica el artículo II, párrafo segundo de la Ley 195-04, de fecha 28 de julio del 2004, numeral primero, para que sea incluido el Síndico Municipal de Mons. Nouel dentro de los miembros del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de Mons. Nouel, CODEPRONUEL.

IN VOCE.

Presidente, con respecto a las resoluciones, es preocupante la situación que está viviendo el país, de ver el país lleno de haitianos en nuestras calles, en nuestras avenidas, y no queremos que esto se tome como algo de racismo ni algo de que

tenemos cualquier problema con el pueblo haitiano; pero es preocupante la situación y esto hay que corregirlo, porque el día que se presente una situación incontrolable en un país que no tiene ejército y que en estos momentos está intervenido, y que se anida la idea de que ellos quieran ocupar parte del territorio nacional, no va haber forma ni va haber garantía para que nuestras autoridades y nuestros militares puedan hacer un trabajo que garantice la salvaguarda de la soberanía nacional.

Por tanto, señores colegas legisladores, debe ser de interés primigenio de nosotros el que el Gobierno y las autoridades llamadas a tomar los correctivos de lugar, luego de aprobarse esta resolución, le den cumplimiento a la misma, porque señores, es preocupante ver cómo en mi pueblo, ya en las plazas públicas no se sabe cuáles son más, si los haitianos o los dominicanos. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN: Presidente, es para reintroducir la modificación a los artículos 2 y 3 de la Ley 146, que tiene que ver con la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Portuarios. Esta es una reivindicación que se hace necesaria en este momento.

Al mismo tiempo Presidente, y colegas, en medio de la situación que atraviesa el país, de delincuencia, de los problemas principalmente de nuestra juventud; yo creo que es justo y merecedor reconocer esa gran hazaña lograda en beneficio del país, por alguien que para mí es el héroe del atletismo nacional en la República Dominicana, se trata del joven Félix Sánchez, persona que hoy debe servir para que la juventud dominicana pueda imitarlo, ver en sus actuaciones el incentivo real de que cuando se quiere se puede, y que sobre la base del esfuerzo se puede llegar a posiciones, que no necesariamente hay que caer en la desgracia que muchos de los jóvenes dominicanos hoy, por querer sobresalir, por querer tener posiciones importantes ante la sociedad, han caído.

Yo creo que es merecedor que este joven tenga un reconocimiento del Congreso Nacional en los próximos días, declarándolo como héroe del Atletismo Nacional.

De la misma forma, reintroducir un proyecto de ley que concede un crédito fiscal en 80% del costo de la compra e instalación del sistema doméstico de los colectores de aguas, solares y sistema de producción de energía solar.

Este proyecto es del Senador José Tomás Pérez, quien nos solicita que sea reintroducido, para el bienestar principalmente de lo que es la producción energética en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR CESAR MATIAS: Quiero aprovechar mis palabras, para ser solidario con nuestro vocero, Mario Torres.

Realmente, señor Presidente, colegas Senadores, si a alguien se le ocurre escribir la historia de los comienzos de los gobiernos en República Dominicana, va a encontrar seguramente, que en ningún gobierno, en tan poco tiempo haya cometido tantos abusos de poder y de atropello como en el Gobierno que acaba de arrancar, el gobierno del Presidente Fernández.

Veamos. Vuelta atrás con todos los decretos que daban pensiones, ni siquiera se dio un decreto para revisarlas, suspenderlas; el reintegro de todos los cheques de los empleados públicos del Estado; es decir, el Estado está solo desde el 16 de Agosto. Señores, no es verdad que un decreto deroga a otro.

Cuando hay derechos adquiridos, y lo sabe el Dr. Fernández, esos derechos se mantienen; y me pregunto yo, este Senado que ha dicho a la nación, que estamos en la disposición de valorar, de ponderar la aprobación que ha hecho la Cámara de Diputados de la Reforma Fiscal, y esta es la respuesta; reitero, si queremos la gobernabilidad, ese no es el camino, el camino es el respeto al estado de derecho. Se mueve en el Estado Dominicano entre los funcionarios un dar p' tras a las cosas que ya tienen derechos adquiridos, que es preocupante.

Miren, el pueblo dominicano tiene que estar pendiente de las actuaciones de un gobierno que está llegando muy lejos en sus actuaciones; no tiene un cheque en blanco, no es verdad, y la sociedad dominicana tiene que ponerse de pies, porque esa ley de Policía, de que hablaba Tonty Rutinel Domínguez, yo recuerdo que eso se celebró por todo los medios de comunicación, alabando el trabajo del Senado, y ahora esa ley, trabajada por cierto por el actual Jefe de la Policía, se ha echado por la borda, la han soltado en banda.

Yo quiero llamar la atención al Presidente y a la fuerza viva del país, para que después no diga que esos carajotes del Congreso no pueden oponerse. Sí tenemos la autoridad, sí tenemos la autoridad, si tenemos la moral, sí tenemos el poder del pueblo para legislar; y desde aquí le pedimos respeto al gobierno, para que podamos caminar juntos y gobernar este país en paz, para que lleguemos real y efectivamente juntos en los próximos 4 años en un ambiente de respeto.

Yo llamo a la reflexión a los funcionarios, al Presidente, y que no vean esto como un grito de guerra, no lo es, ni una pretensión siquiera, es una voz de alerta.

En otro sentido, Presidente, queremos respaldar la posición del Senador Enriquillo Reyes, en virtud de que es verdad que han perimido muchos proyectos en la Cámara de Diputados, que sean aprobados hoy en dos lecturas consecutivas, los que se puedan aprobar, excepto el del Código Penal, que Ud. Lo va a introducir.

Yo quiero que esta resolución que tengo elaborada sobre Félix Sánchez, se fusione con la del colega Tommy Durán, que por haberse adelantado, hay que darle la preferencia, que declara a Félix Sánchez, Hijo Meritísimo de la República Dominicana.

Y aquí hay una serie de pensiones, señor Presidente, que perimieron en la Cámara de Diputados, a favor de los señores Venecia Teresa Joaquín Reynoso, RD\$25,000.00; Pedro Julio Antonio Ortiz Lozano, Francisco Cabral, Juan Pastor Jiménez, Rafael Almánzar, Jorge Peña, Ana Rita Matías Peña y Mercedes Arelis Mendoza; ex Senador Luis Felipe Reyes, RD\$30,000.00 y al ex Senador del Partido Reformista Francisco Alberto Núñez.

Que dichas pensiones sean conocidas y aprobadas en el día de hoy en dos lecturas consecutivas, y luego enviarlas a la Cámara de Diputados a ver si tienen mejor suerte. Muchas gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO: Presidente, voy a tomar el turno para reintroducir un proyecto de ley, que aunque fue aprobado en la Cámara de Diputados, en sus dos lecturas correspondientes de forma unánime, perimió aquí en el Senado de la República. Este es el proyecto que crea el Fondo de Desarrollo Municipal, con el 10% de los ingresos que se reciben por concepto de impuestos y tasas de uso no especializado derivado de las diferentes actividades que se realizan en los aeropuertos y/o puertos en servicio local e internacional, y se les entregarán a los municipios de las provincias donde operan estas instalaciones y a los municipios turísticos establecidos en las provincias donde están localizadas las mismas, de acuerdo con lo que establece la presente ley. Este proyecto va ayudar mucho a contribuir con la deseada descentralización del Estado.

Por otro lado, quiero apoyar la iniciativa de Tommy Durán y al colega vicepresidente, en cuanto a la resolución de nuestro querido atleta Félix Sánchez, y hacer la salvedad de que hay algunos sectores que han querido minimizar el triunfo de este distinguido atleta, aduciendo de que el señor Félix Sánchez no nació en territorio dominicano; pero el Congreso tiene que abocarse hacer ese reconocimiento, para demostrarle a estos sectores que están equivocados, porque podemos poner un ejemplo de Alex Rodríguez y de Manny Ramírez, que nacieron en Estados Unidos, y son tan dominicanos como él; solamente el hecho de que este señor rechazara la oferta de participar como

atleta de los Estados Unidos, prefiriendo la República Dominicana, le da mérito más que suficiente para hacerle ese reconocimiento.

Así que apoyamos esa iniciativa señor Presidente. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Presidente, primero quiero felicitar a un hombre de una valentía extrema, que realmente, con un caso que le ha pasado a él, que ha conmovido al país, y que a través de ese caso se ha descubierto que habían 19 casos diferentes con el mismo propósito. Estoy hablando de Eduardo Tejera, que le violaron su hija, que realmente tuvo la valentía y el coraje de denunciarlo.

Yo no estoy de acuerdo con el Jefe de la Policía por la violación de la Ley de la Policía Nacional, pero sí estoy de acuerdo con el Jefe de la Policía, que hay que ponerle y hacerles pagar a esos violadores hasta la última consecuencia; ponerles todo el castigo de la ley; porque es un crimen y una injusticia que a niñas de 15, 16, 17 18 y 19 años hayan sido violadas en menos de un mes, con el mismo patrón, cuatro hombres en un carro, vestidos de policía, tratando y viendo qué hacer en la noche con esas niñas, y a veces cogen a los muchachos que andan con ellas y les quitan todo lo que portan en cuanto a dinero se refiere.

Y nosotros esperamos que la Policía Nacional y los organismos de seguridad den al traste y que consigan a esos malhechores, para que sean sometidos a la acción de la justicia y puedan pagar el crimen que han cometido con esas niñas. Por otro lado, Presidente, la Provincia Independencia, va a ser anfitriona junto con Haití, de la primera feria binacional Ecoturística de República Dominicana y Haití; estoy de acuerdo con lo que dice el colega Enriquillo, pero lo que hay que hacer es poner en práctica la Ley de Migración que acaba de promulgar el ex Presidente Hipólito Mejía; nosotros estamos seguros que todo lo que usted recoge en esa resolución está en la Ley de Migración, no perfecta, pero es una buena ley y que fue la última que promulgó el Presidente Hipólito Mejía; entonces con esa ley, no solamente con los haitianos, sino con los chinos, con los coreanos y con los cubanos, que hemos tenido problema nosotros los fronterizos, que han estado entrando de forma ilegal.

Me permito presentar esta resolución:

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES LE DIO LECTURA A LA RESOLUCION PRESENTADA Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

El dispositivo dice así:

ART. PRIMERO. Declarar de alto interés nacional la celebración de la primera feria binacional, ecoturística y de producción y la décima nacional, a efectuarse del 20 de noviembre al 5 de diciembre en el Parque Natural Fond Prisión.

ART. SEGUNDO. Extender un voto de reconocimiento a la fundación Ciencia y Arte, Incorporada, por su aporte a favor del ecoturismo, la producción nacional y la entidad cultural.

IN VOCE.

Además Presidente, queremos someter nuevamente, el proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Bioanalistas, que perimió; someter tres pensiones que perimieron aquí, a favor de los señores Céspedes Méndez, Rafael L. Contín cuesta y Reyna Inmaculada Adames Moquete. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR MENDEZ: Vamos a volver al tema de los atropellos.

Santiago, al igual que otras provincias del país, no pudo escapar a la violencia que están ejerciendo grupo de peledeístas, constituidos en turbas; que asaltan las oficinas pública, y sacan por la violencia a los humildes empleados de sus escritorios, de sus puestos de trabajo, en franca violación a la ley, a los derechos humanos y a la Constitución de la República. Todavía suenan en mis oídos las palabras del Presidente de la República en el momento de su juramentación, donde se comprometió a respetar y hacer respetar las leyes y la Constitución de la República; a respetar los derechos humanos, a luchar por el bien común, por el engrandecimiento de la patria y sobre todo por la institucionalización de la República; por el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas; y es preocupante lo que está ocurriendo, han pasado quince o dieciséis días de la juramentación del Presidente y de las promesas que hizo a través de un discurso florido y cargado de promesa; y lo que está ocurriendo en las Fuerzas Armadas y en la Policía Nacional. Yo recuerdo como hoy las veces que tuvimos que reunirnos aproximadamente once o doce ex generales, ex Jefes de la Policía Nacional, con un grupo de generales activos que envió la Jefatura de la Policía Nacional a discutir esta ley de Reforma Policial, horas y horas, meses y meses leyendo esta ley artículo por artículo, y modificando aquellos, que a opinión de ellos y de nosotros, merecían cierta reforma.

Sin embargo, la actitud del Presidente de la República, con respecto al respeto a esta ley es más que preocupante.

No se trata de la violación de un artículo cualquiera, porque eso podría hasta escapar, se violó un artículo de una ley, y se podría enmendar o podría tildarse de que esa violación a un artículo cualquiera de una ley, es una inobservancia de dicha ley, pero aquí se ha violado la ley de manera reiterativa, con la intención marcada de desconocer esta ley. Por ejemplo, no se trata de un solo artículo, aquí se violan los artículos 81, 82, 96, 32, 59, 80, 95, 96, 57; es decir prácticamente se ha pisoteado esta ley; una ley que para nosotros fue una gran conquista para la Policía Nacional, que habíamos pensado que a partir de la publicación de esta ley, la Policía Nacional, de una manera institucional iba a funcionar y no iba a depender de los vaivenes de la política dominicana; que no iba a ser víctima de retaliación, de persecución por razones políticas, porque no podemos desconocer que en los últimos años, sobre todo ahora, se está haciendo un gran empeño por politizar a la Policía Nacional y a otros organismos castrense, eso es evidente, y la persecución en este caso es evidente; las medidas de retaliación, son evidentes; por lo tanto, nosotros quisiéramos aprovechar la ocasión, para hacerle un llamado al Presidente de la Republica, de que enmiende lo mal que ha aplicado esta ley, los errores que se han cometido; como se ha vulnerado la ley, como se ha golpeado a oficiales de carrera, jóvenes sin haber cometido ninguna falta, solamente porque fueron ascendidos en la pasada administración. Todo lo que se hizo en la pasada administración, de acuerdo a las nuevas autoridades, hay que rechazarlo, desconocerlo, porque parece que hemos dividido el país entre los buenos, que son los actuales, y los malos que son las pasadas autoridades.

En un país democrático, no todo está perdido, por supuesto, es posible que el Presidente de la República, que está fuera del país no escuche estos alegatos del Senado, pero sí pueden los lesionados en la violación de esta ley, recurrir a la Suprema Corte de Justicia, porque todo acto contrario a la ley, sencillamente es nulo, y si la Suprema Corte de Justicia declara la puesta en retiro forzado, sin llenar el más mínimo requisito, en franca violación a la ley y a la Constitución de la República, lo declara nulo, vamos a ver qué van a ser las presentes autoridades.

Y quiero llamar la atención, para terminar, que a través de algunos medios de comunicación, sobre todo televisivo, se ha iniciado una campaña de descrédito contra el senado y contra la Cámara de Diputados, cuya marcada y evidente intención es sumirnos a todos en descrédito, para facilitarle al Poder Ejecutivo,

la abolición o el desconocimiento del Congreso de la República. Lo han dicho y yo lo he escuchado por algunos medios de comunicación televisivo, de periodista marcadamente comprometido con el gobierno, no ahora desde el pasado gobierno del PLD; por lo que, los alertas que algunos compañeros hicieron uso de la palabra han lanzado, creo que no debemos soslayar y mirarlo así como algo como una cosa más que se dice en el Congreso. Debemos prestarle atención y darle seguimiento, porque ha comenzado ya esa propaganda a lo Fujimori, y lo han plantado; nosotros somos borregos, nosotros somos imbéciles; y hubo una periodista que participa en un programa de televisión de la mañana que se pela cortito, que llegó a decir: "y ladrones", eso no se puede permitir. Creo que el senado de la República, por muy democrático que quiera ser, tiene que hacerse respetar: Y frase como esta tiene que tener consecuencia, cual sea la consecuencia, pero no podemos seguir en esa situación, siendo el primer Poder del Estado, que cualquiera pueda decirnos borregos, imbéciles, ladrones, yo creo que no, alguna medida debemos tomar, para hacernos respetar, porque el que no se hace respetar, no se le respeta.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Muchas gracias Presidente, estimados colegas. He querido tomar la palabra esta noche, porque oí a mi colega Ramón Alburquerque leer un anteproyecto para tratar de producir un aumento de salario a los empleados públicos de un 30%. Me alegra saber que el PRD ha reconsiderado su posición porque justamente hace apenas una semana, la bancada del PRD en la Cámara de Diputados, votó porque ese 30% no se le diera o se le brindara a los empleados públicos. El Partido Reformista Social Cristiano, a través de su bancada en la Cámara de Diputados, planteó 15 modificaciones a la Reforma fiscal que cursaba en ese momento, y que hoy nos llega a nosotros aquí al Senado. De esas 15 modificaciones, en una primera lectura se aprobaron 8 y dentro de esas 8 se aprobó el aumento de un 30% para los empleados públicos. Lo hacíamos porque entendíamos que todo el país necesita aumentar su poder adquisitivo luego de ver devaluarse el peso dominicano y la capacidad de compra del salario que se percibe hoy en día, cada día se nos derretía y se nos deshacía entre las manos; pero desgraciadamente no sabemos qué fuerzas se pudieron mover para que en una segunda lectura en la Cámara de Diputados, tanto el bloque del PLD como el bloque del PRD, decidieran no votar por ese aumento salarial y privar a los empleados de la República dominicana de dicho aumento.

Me llena de satisfacción el ver que el Senador Ramón Alburquerque y el bloque del PRD en el Senado de la República se suman a ese pedido del Partido Reformista, que sostendremos aquí en el Senado de la República, porque entendemos que debemos lograr incluir cada una de las modificaciones propuestas por nuestro partido como un mandato de la Comisión Ejecutiva de nuestro partido.

También quiero aprovechar este momento para decirles a los colegas Senadores perredeístas –que recuerdo a mi colega Ramón Alburquerque decirme desde la presidencia del Senado, que una cosa era con guitarra y otra con violín- Disfruté del violín y ahora le toca la guitarra. Veo a los Senadores quejarse, protestar, pero quiero aprovechar este momento para hacer una reflexión, que entiendo que es importante, no solamente para nosotros, sino para el país, y es que en la medida que nosotros seamos capaces de impulsar la institucionalidad de la República Dominicana, en esa medida tendremos un Estado más fuerte y tendremos la oportunidad de ver cumplir las leyes en nuestro país, para que cada gobierno de turno que llegue no haga solamente lo que se le antoje, sino lo que dicen las leyes.

Así que hago un llamado a todos los colegas Senadores, a que aprendamos entre todos a cumplir para exigir cuando nos toque exigir que se cumplan las leyes. Finalmente quiero decirles a ustedes que el PRD tuvo la oportunidad de

aumentarles a los empleados un 30% de su salario y no lo hizo. Me alegra saber que ya fuera del Poder Ejecutivo se quiere el aumento de 30%, gracias por apoyar la iniciativa del Partido Reformista para todos los empleados que tanto se lo merecen. Gracias.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: Voy a introducir nueva vez la Ley de Alcohol, que yo creo que en estos momentos como se está comprando el petróleo hoy en día; eso fue consensuado con INAZUCAR, perimió por segunda vez en la Cámara de Diputados. Esta es una ley que pudo haberle ahorrado a nuestro propio gobierno muchos millones de pesos. Sin embargo no hubo mucho interés. Yo se lo dije al Presidente de la República, conversé con él y no fue posible la aprobación en la Cámara de Diputados.

Hay muchos documentos, y voy anexarle hasta los documentos que se trajeron del Brasil, que se fue copiando parte de esta misma ley de Alcohol procedente de la caña de azúcar, que se puede en el país, mezclar de inmediato hasta un 22% sin hacer ninguna modificación a ningún motor. En el transporte tendríamos una rebaja de la factura petrolera, de un 22% de inmediato, a parte de lo que se pueda conseguir ahora con el gobierno venezolano.

Por otro lado, reintroduzco el proyecto de ley que crea la Provincia Eco turística de San Juan de la Maguana, que cumple 500 años de fundada.

También el proyecto que eleva de categoría la Sección de Derrumbadero del Cercado, a Distrito Municipal, esta es la sexta vez que lo introduzco. Igualmente el de Sabana Alta y Batista, que es de paraje a Sección, por sexta vez.

Voy hacer un pequeño comentario, que lo he hecho varias veces y lo repito hoy; yo creo que debe haber un acercamiento con la Cámara de Diputados, porque hay algunos proyectos míos, que les he dicho a los diputados que lo introduzcan por allá, como nuevo autor, porque si los aprobamos aquí, allá perimen, como son Arroyo Cano, Yaque y Sabaneta .

Yo creo que hace falta un acercamiento, para que arreglemos eso, para que eso sea recíproco; lo he dicho un millón de veces aquí y lamentablemente no se ha hecho.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, desearle éxito en su gestión que se inicia hoy, al igual que al Ejecutivo de la nación, desearle muchos éxitos, que la producción sea a favor del país.

Segundo, a pesar de que hemos hablado muchas veces sobre los aspectos de la delincuencia en el sentido amplio de la palabra, la verdad es que tuvimos poco eco y los resultados que hoy estamos viendo de las bandas a las cuales yo aludía en aquellas épocas, de los abusos, de las violaciones etc., ya hoy habrá que combatirla y exterminarla con toda la rigurosidad que la ley, la circunstancia y la sociedad demandan.

Segundo, Presidente, yo no quiero que en mi provincia, en el municipio de Baní, en los pueblos del Sur, se realice una obra que aquí ha sido bastante expuesta la obra de la Carretera 6 de Noviembre hacia Baní, la cual se está realizando un movimiento de tierra cuantioso, que conduce a 10 provincias del Sur, porque hay un cuello de botella por allí, que no debemos abundar en eso; pero hay una polémica en mi pueblo, y es con el asunto de la circunvalación, o sea al pasar por el pueblo, en este caso por la parte Norte o por la parte Sur para sacar los ruidos, los peligros y los accidentes de la población de la zona urbana.

Presidente y demás colegas, se inició en el cuatrienio 96-2000 una gran obra, maravillosa, se realizó en ese gobierno el 70% de la obra en todos sus aspectos, en equipos, etc.; el 30% fue en la administración que recién termina, en el Gobierno de Hipólito Mejía; comenzó a dar sus resultados en el año 2003; se inició en sus actividades ya de servicio a la colectividad. Y fíjese Presidente, el ejemplo de ese hospital, bajo la dirección del General Vargas Cuello, puesto en

retiro y cancelado hoy en la mañana, según información que hemos recibido aquí.

El Hospital General Regional Marcelino Vélez Santana, es considerado como el modelo piloto para el nuevo régimen de Seguridad Social, en materia de centro de salud, con la intención de que se pueda replicar en las demás instituciones de salud de la República Dominicana, la experiencia demostrativa del mismo. Se puede citar el caso del Hospital Antonio Musa de San Pedro de Macorís, el cual fue equipado y construido, quizás en mejores condiciones que el Hospital de Herrera, y sin embargo, el deterioro que acusa el Hospital Musa, ya es conocido por todos, citando entre las razones de esa penosa condición, la falta de una gerencia de administración, que está bajo la dirección de Salud Pública.

Pero fíjese, Presidente y demás colegas, para ilustrar un poco: los servicios que da esta entidad; una consulta externa en este hospital -que es modelo en República Dominicana y en América Latina y ha merecido premio- vale 50 pesos; en otro centro de salud privado, 300 pesos; uso de la emergencia, 50 pesos, en otro lugar 550 pesos; un parto normal, 2,500 pesos; en otro centro de salud, de 15 a 50 mil pesos; una cesárea, 5,000 mil y hasta 2,500 pesos, en otro lugar de 50 mil hasta 70 mil pesos; una sonografía, 200 pesos, en otro lugar, 500 pesos; una radiografía, 100 pesos, en otro lugar 250 pesos, etc., etc., todo bajo la dirección y bajo la consigna de calidad de emergencia y humanización del señor director cancelado en la mañana de hoy, Vargas Cuello, un militar que conocimos aquí en uno de los actos de reconocimientos que produjo el Senado en meses anteriores a un distinguido ciudadano; y la verdad Presidente, que tuvimos la oportunidad de visitar ese hospital y nos fascinó, tanto la higiene, la atención al ciudadano, como se atiende a los pacientes, el servicio en el sentido amplio de la palabra.

Ojalá Presidente, como decía la resolución que acaba de presentar el Senador Enriquillo Reyes, sea reconsiderado este caso igual que el otro que él citó, por tratarse de ciudadanos excepcionales, que en la función que han ejercido y que ejercen se han distinguido de manera notoria, no solamente en el país, sino en los pueblos del área del caribe.

Y ya para concluir, Presidente, ojalá no sigan primando los intereses particulares aquí en el Senado de la República, los intereses de grupos, los intereses de partidarios; yo creo que debemos pensar en el país sobre todo.

Lo que dice el Senador de San Pedro de Macorís, no es aplicable a la propuesta del Senador Ramón Alburquerque, porque lo que propuso su partido allí en la Cámara de Diputados es que se conociera este aumento a los empleados públicos; el país no está en las condiciones para producir un aumento de esa magnitud, más cuando sabemos que vamos a conformar un presupuesto que entrará en el año 2005 en funciones, y ahí es donde Ramón dice, muy atinadamente que pudiera atenderse, eso que es una necesidad y un reclamo de los ciudadanos y ciudadanas que trabajan.

De manera pues, que no es comparable la petición de Ramón con lo que plantearon los Diputados de su partido en la Cámara de Diputados; y por ello yo digo, Presidente, que ojalá sea la gente la que impere en cada una de nuestras intervenciones y de nuestros trabajos; el producto, de seguro que será bien valorado por el pueblo, porque la demagogia se va a caer por su propio peso.

Y finalmente, reintroducir una serie de pensiones que perimieron en la Cámara de Diputados, que ya habían sido conocidas aquí, y son siete, para que sean conocidas en la presente sesión.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Presidente, habíamos preparado una resolución, a favor de Félix Sánchez, pero Tomy Durán y César Matías se nos adelantaron. Quiero decir en este hemiciclo que Félix Sánchez ha sido el primer dominicano que obtiene una medalla de oro en los Juegos Olímpicos, y éste debe ser reconocido.

Este ejemplo debe ser emulado y resaltado por el Senado de la República, para que sirva de referencia a nuestra juventud; y este hecho tan trascendental que ha llenado de júbilo a nuestro país, debe ser dignamente reconocido por el Senado de la República.

De ahí que nosotros hemos preparado un borrador de una resolución, para que se comparta con la propuesta del Senador Tomy Durán y del Senador César Matías, en el cual que el Senado le otorgue un pergamino de reconocimiento a nuestro atleta Félix Sánchez, por ser el primer dominicano que obtiene medalla de oro en los juegos olímpico de Atenas; y que al mismo tiempo sea declarado como **Gloria Nacional del Deporte Dominicano**, para que así se consagre para la presente y futura generaciones, como un atleta que llenó de orgullo y de honor a los símbolos patrio donde quiera que participó esta gloria, Félix Sánchez. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar el turno para reintroducir el Código Civil, el Código Procesal Civil, el Código Penal y el Código de Comercio; el proyecto de Defensa al Consumidor, el de la Micro y Pequeña Empresa (PROMIPIIME).

Vamos a disponer lo siguiente:

Las pensiones que han sido sometidas por el Senador Vicente Castillo, a favor de los señores Jorge Antonio González, Freddy Altagracia Guerrero, Julio César Ortiz, Francisco Vinicio Peguero, Olga Argentina de los Santos, Armando Darío Arias, Ramón Guerrero y Antonia Dolores Echavarría.

SE ENVIA ENVIAN A LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS DE TRABAJO Y PENSIONES.

El proyecto que prohíbe la supresión, eliminación de la contaminación sonora.

SE ENVIA A LA COMISION DE COMUNICACIÓN.

SENADOR PRESIDENTE: antes de seguir, estos proyectos que han sido aprobados aquí en dos ocasiones, lo que proponemos es que se dejen para la próxima sesión y se aprueben todos; se traigan organizados para la próxima sesión, porque la verdad es que hay muchos.

Al departamento que busque todas esas pensiones que hoy se reintrodujeron para aprobarlas en la próxima sesión.

Las pensiones que somete el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, a favor de los señores Rafael Contín Cuesta, Céspedes Méndez.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que crea el Fondo de Desarrollo Municipal, con el 10% de los ingresos que se recibe por concepto de impuesto y tasa de uso no especializado, derivados de las diferentes actividades que se realizan en los aeropuertos y/o puertos en el servicio local e internacional.

SE ENVIA A LA COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

El proyecto de ley sometido por el Senador César Augusto Matías, que concede una pensión del Estado a los señores Pedro Antonio Rodríguez Ortiz, Manuel Lozano Bueno, de RD\$25,000.00; Francisco Antonio Cabral Acosta, de

RD\$15,000.00; Pastor Jiménez Fernández, de RD\$15,000.00; Rafael Danilo Almánzar Santos, de RD\$15,000.00, Jorge Rafael Peña, Rita Matías Pérez, de RD\$5,000.00 a RD\$20,000.00; Mercedes Arelis Mendoza, de RD\$1,181.00 a RD\$15,000.00.

Luis Felipe Gómez, de RD\$30,000.00, ex Senador; Francisco Alberto Gómez Minaya, ex Senador, de RD\$25,000.00 y Lic. Venecia Altagracia Joaquín.

PARA LA PROXIMA SESION.

El Proyecto de ley sometido por el Senador Tomás Emilio Durán, que modifica los artículos 2 y 3 de la Ley No. 146, de fecha 27 de junio del año 1983, modificado por las leyes Nos. 5-86, de fecha 17/2/86; 36-91, del 22/11/91; la Ley 296 del 18/1/96.

SE ENVIA A LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

Las pensiones sometidas por el Senador Juan Morales Velorio, a favor de los señores Juan Francisco Fabrillé Mejía, Jorge Tena Reyes, Leida Altagracia Crispín García, Celestino Pacheco Peguero, Antonia Josefa Cos de Justo.

SE ENVIAN A LA COMISION DE SEGURIDA SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

La pensión sometida por el Senador Sucre Antonio, a favor del Sr. Jorge Cabrera.

A LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

Las pensiones sometida por la Senadora Melania Salvador de Jiménez, a favor de Buenaventura Arias Peguero, Santa Silvia Nova, Paulino Gómez, Priscila Acosta R. Vda. Piña

SE ENVIAN A LA MISMA COMISION.

El proyecto de ley que somete el Senador Fabián Antonio del Villar.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que somete el senador Fabián Antonio del Villar, que declara la Provincia de San Juan de la Maguana, Provincia Ecoturística.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que somete el senador Fabián Antonio del Villar que eleva de categoría la Sección Derrumbadero.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que eleva de categoría el Paraje Sabana Alta del Municipio de San Juan.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que eleva de categoría el Paraje de Batista del Distrito Municipal de Derrumbadero.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que crea el colegio Dominicano de Bioanalistas, introducido por el Senador López Solís.

SE ENVIA A LA COMISION DE SALUD.

El proyecto sometido por el –Senador Dagoberto Rodríguez Adames, que declara alto interés nacional la celebración de la primera Feria Binacional Ecoturística y de Producción.

SE ENVIA A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

El proyecto de ley que somete el Senador José Tomás Pérez Vásquez, mediante el cual se concede un crédito fiscal de un 80% del costo de la compra, instalación del sistema doméstico de calentadores de aguas solares y sistema de producción fotoeléctrica e iónica.

SE ENVIA A LA COMISION DE ENERGIA.

La resolución sometida por el Senador Enriquillo Reyes, que solicita al Presidente de la República impartir las instrucciones necesarias, a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, a través de la Dirección General de Migración, para que se tomen las medidas necesarias a la luz de la Constitución República, la Ley General de Migración y los tratados internacionales, a fin de que sean depurados y determinados el statu jurídico en que se encuentran los nacionales haitianos en nuestro territorio.

SE ENVIA A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

La resolución sometida por el Senador Enriquillo Reyes, que solicita al Presidente de la República, en su condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, reconsiderar la disposición mediante la cual quedaron en retiro el Vicealmirante Radhamés Lora Salcedo y el General Domingo A. Vargas Cuello.

PARA LA PROXIMA SESION.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Presidente, el país está expuesto a ser impactado por un huracán, entonces nosotros solicitamos que eso se conozca hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo que se conozca hoy esa resolución, que levanten su mano derecha.

21 Votos a favor. Aprobada su inclusión (22 SENADORES PRESENTES)

El proyecto de ley que somete el Senador Enriquillo Reyes, que modifica el artículo 2, párrafo II, de la Ley No. 195-4, de fecha 28 de julio del 2004, en su numeral uno, para que sea incluido el Síndico Municipal de Mons. Noel dentro de los miembros del Consejo de Desarrollo Eco turístico de Mons. Noel.

SE ENVIA A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

El proyecto de ley que somete el senador Enriquillo Reyes, mediante el cual se prohíben en la administración pública las prácticas nepóticas hasta el tercer grado en línea directa.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que somete el Senador Enriquillo Reyes, mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Noel.

PARA LA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley que somete el Senador Enriquillo Reyes, que establece que las Secciones de Arroyo Toro y Masipetro, del Municipio de Mons. Noel, Prov. Mons. Noel, quedan refundidas y elevadas a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de Arroyo Toro-Masipetro.

SE ENVIA A LA COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El proyecto sometido por el Senador Enriquillo Reyes que establece que quedan prohibidos en la administración pública los nombramientos o designaciones con cargo al erario público, para los cuales no existan funciones definidas ni establecidas en la estructura orgánica del Estado Dominicano.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y DE CONTRATOS.

El proyecto sometido por el Senador López Solís que busca evitar la ocurrencia y/o cuando sea de lugar, aplicar las sanciones correspondientes en los casos de discriminación de toda la naturaleza que afecten a cualquier persona, sea nacional o residente viviendo con SIDA en la República Dominicana.

SE ENVIA A LA COMISION DE SALUD.

El proyecto que somete el Senador López Solís, que eleva la Sección Barranca, provincia de La Vega, a la categoría de Distrito Municipal.

SE ENVIA A LA COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El proyecto de ley que constituye el Consejo Nacional de Población y Familia, como organismo descentralizado o adscrito al Secretario Técnico de la Presidencia, sometido por la Senadora Melania Salvador.

SE ENVIA A LA COMISION DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO.

El proyecto de ley que establece la participación con carácter de obligatoriedad de sicólogos, preferiblemente sicólogos clínicos y/o forenses en las acciones y decisiones que busque la institución penitenciaria, para alcanzar un nivel multidisciplinario de los reclusos, presentado por la Senadora Melania Salvador.

SE ENVIA A LAS COMISIONES DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO Y JUSTICIA.

El proyecto de ley que somete la Senadora Melania Salvador, que eleva de categoría la Sección Cabeza de toro, a Distrito Municipal.

SE ENVIA A LA COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES.

El proyecto sometido por la Senadora Melania Salvador, que eleva la Sección de Mena a la categoría de Distrito Municipal.

SE ENVIA A LA COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El proyecto de ley que crea el Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Santana, que somete la Senadora Melania Salvador.

SE ENVIA A LA COMISION DE JUSTICIA.

El proyecto de ley que crea el Juzgado de Paz del Municipio de Las Clavellinas, sometido por la Senadora Melania Salvador.

SE ENVIA A LA COMISION DE JUSTICIA.

El proyecto de ley que crea el Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Monserrat, sometido por la Senadora Melania Salvador.

SE ENVIA A LA COMISION DE JUSTICIA.

El proyecto de ley que crea el Juzgado de Paz del Distrito Municipal de El Palmar, sometido por la Senadora Melania Salvador.

SE ENVIA A LA COMISION DE JUSTICIA.

TOMAR NOTA DE LAS EXCUSAS DE LOS SENADORES PEDRO ALEGRIA Y JESUS VASQUEZ MARTINEZ.

El proyecto de ley sometido por el Senador Juan Morales, que modifica el artículo 69, de la Ley Electoral.

SE ENVIA A LA COMISION DE JUSTICIA.

El Proyecto de ley sometido por el Senador Pedro Luna, que eleva de categoría la Sección Quita Sueño del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, a Distrito Municipal.

SE ENVIA A LA COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES.

El proyecto de ley que eleva de categoría la Sección El Platanal, del municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

SE ENVIA A LA COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES.

ARCHIVAR EL INFORME QUE MANDA LA CAMARA DE CUENTAS.

El proyecto de ley sometido por el Senador Pedro Antonio Luna, que habla de la relación entre jugadores de béisbol profesional y equipos y entidades autorizada por el Comisionado de Béisbol de las Ligas Mayores, para la conformación de jugadores de béisbol profesionales.

SE REMITE A LA COMISION DE DEPORTES.

La comunicación que envía el Grupo León Jiménez.

SE ENVIA A LAS COMISIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y A LA COMISION ESPECIAL.

El proyecto de ley que somete el Senador Ramón Alburquerque, que designa la calle de El Seybo, que empieza en la calle Manuela Díaz Jiménez del Sector Mirador Sur, y termina en la calle Teofilo Hernández del Sector de Ginantiana, con el nombre de Trina Ramírez.

Los señores Senadores que estén de acuerdo que se conozca en el día de hoy, favor levantar su mano derecha.

21 Votos. Aprobada a unanimidad la inclusión.

El proyecto de ley que somete el Senador Ramón Alburquerque, que establece un aumento salarial del 30%, a favor de los trabajadores y empleados del sector privado.

SE ENVIA A UNA COMISION ESPECIAL.

El proyecto de ley de Reforma Fiscal, proveniente de la Cámara de Diputados.

SE ENVIA A UNA COMISION ESPECIAL QUE ESTARA COMPUESTA POR LOS SENADORES:

TOMMY DURAN, RAMIRO ESPINO, JOSE TOMAS PEREZ, FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS, JOSE HAZIM, MELANIA SALVADOR, ALEJANDRO SANTOS, VECENTE CASTILLO, JUAN MORALES, ENRIQUE SEIJAS, RAMON ALBURQUERQUE Y TONY DEL VILLAR.

La comunicación de la Cámara de Diputados, donde nos comunica de su bufete directivo.

PARA ARCHIVARLA.

El contrato de donación otorgado por el Consejo Estatal del Azúcar, a favor de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el señor Luis Valdez Veras.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el Sr. Luis Manolo Feliz Roa.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado dominicano y el señor Rafael Antonio Báez Pérez.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el señor Héctor Manuel Valera y otros.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el señor Fausto Antonio Rodríguez y otros.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el señor Víctor Concepción Tavárez Santos y otros.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de apartamento entre el Estado Dominicano y la señora Juana Rafaela Antigua y a otros.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de apartamento entre el Estado Dominicano y la señora Xiomara Vargas Ozuna y otros.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

El contrato que transfiere a la señora Florita Escarlet Payano de Rosario y a otras personas, una porción de terreno.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El proyecto de Ley que somete el Senador Juan A. Morales Vilorio, sobre el Comercio Internacional de Especie amenazada de Fauna.

SE ENVIA A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

El Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centro América y Estados Unidos.

SE ENVIA A LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y la señora Milagros María Echavarría Álvarez.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y la señora Michel Taveras Henríquez y a Félix Emilio Cuevas Chávez y otros.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El Contrato de venta de apartamentos, entre el Estado Dominicano y Víctor Issá Méyer, Gladys M. Méyer, y otros.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y la Compañía Comercial Isabelita, C. por A.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Ingenio Río Haina y la compañía El Chef, representada por el señor Luis Augusto Gómez Brisón.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el señor Juan Bautista Martínez Galán.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

El contrato de venta de apartamento entre el Estado Dominicano y la señora

Osuna Lora.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Ingenio Río Haina y el señor Omar Eladio Gratereaux.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El decreto del Poder Ejecutivo, donde quedan sin efectos los nombramientos efectuados en virtud de los decretos 510-04 y 519-04 de fecha 7 de junio del 2004, y 2 de agosto del 2004, respectivamente, que designaron a los integrantes de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda.

PARA ARCHIVARLO.

El contrato de venta del local comercial No.2-6 del Edif. No.1-B, del proyecto José Contreras, a la señora Miriam Dájer Ricardo.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y la señora Francia Adela Rudelani Ramírez Martínez.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

La transferencia que el Estado Dominicano acepta entre la señora Virginia Altagracia Aquino Espinal y la señora María Magdalena Novas González de los derechos adquiridos sobre el apartamento No.32, del Edificio No. 1, ubicado en el proyecto José Contreras.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El proyecto de Ley Orgánica y de Autonomía, del Instituto Dominicano de Tecnología Industrial.

SE ENVIA A LA COMISION DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA.

El contrato de venta de terreno entre el Ingenio Boca Chica y la señora Sonia Iris Ravelo A. y otros contratos.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Ingenio Ozama y la señora Lourdes Peña Henríquez y otros contratos.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Ingenio Boca chica y el señor Romer Aquiles Marranzini Núñez y otros contratos.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Rafael Lora Cruz.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de permuta entre el Consejo Estatal del Azúcar y la Comp. Mercantil Agropecuaria, C. por A. y/o Juan Montes de Oca.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y los señores Minerva Fernández de Cotes y José Jorge Cotes Fernández.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo, mediante el cual se crea el Servicio Geológico Nacional.

SE ENVIA A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

Los contratos entre el Ingenio Boca chica y la señora Apolonia Amparo Pérez y otros.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de apartamento entre el Estado Dominicano y el Sr. Santiago Chael De Oleo.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

El contrato de venta de terrenos entre el Ingenio Río Haina y el señor Ramón Antonio González Espinal y otros.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

El contrato mediante el cual Estado Dominicano (Ingenio) permuta, cede y transfiere a la señora Olga Margarita Olgún una porción de terreno de 1,080 metros cuadrados y otros contratos.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato entre el Ingenio Río Haina y Elibeth Altagracia Gómez Reyes, Granos Nacionales, Manuel de Jesús Castillo Pimentel y a otros.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Ingenio Porvenir y el señor Juan Julio Peralta y a otros.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

El contrato de venta de apartamentos entre el Estado Dominicano y los señores Ramón Herrera Acevedo, Concepción Santana y a otros.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el señor Adriano Tomás Pilarte.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano entre los señores Luis Demetrio Brito Pilier y María Antonia Simonó de Brito.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el señor Euclides Matos Segura.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno, entre el Estado Dominicano y el señor Lavier Burgos Camilo.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de ventas de apartamentos entre el Estado Dominicano y los señores Héctor Crispulo Bello, Miguel Gómez Then, Obdulia Disla y a otros.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Ingenio Río Haina y el señor José Ramón Rafael Ceballo Domínguez.

A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

La comunicación enviada por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se remite la modificación del Art. 2 del decreto No. 510.

ARCHIVARLO PORQUE YA FUE DEROGADO.

El proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo, que crea el Consejo Económico y Social.

SE ENVIA A LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

El convenio de Seguridad Social, entre la República Dominicana y el Reino de España, que viene del Poder Ejecutivo.

SE ENVIA A LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL.

El contrato de ventas de terrenos entre el Estado Dominicano y los señores German Antonio Hernández Marcella, Antonio de Jesús Balcacio y otros.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y la señora Marina Sarmiento de García y a otros.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de ventas de apartamentos entre el Estado Dominicano y los señores Petronila Familia Tapia, María Altagracia Ramírez Frías, Francisco Moya y otros.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de ventas de apartamentos entre el Estado dominicano y Altagracia Crac Martínez, Nereida Delgado y otros.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

El contrato de venta de apartamentos entre el Estado Dominicano y Aura de Jesús Salvador y otros.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

El contrato de ventas de apartamentos entre el Estado Dominicano y los señores Juan Guillén y Juana Ramos de Guillén, Rosa Gertrudis Peña y otros.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

La comunicación que habla sobre el decreto.

ARCHIVARLO.

El contrato de venta de terreno entre el Ingenio Río Haina y los señores Pedro María Gómez Ortiz, Santiago Alberto Casado Casado, Mirna Elena Guadalupe Pérez y a otros.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

La resolución sometida por los Senadores Tommy Durán, César Matías, Alejandro Santos.

Para incluirla en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

17 Votos. Aprobada a unanimidad la inclusión.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, EN SU CONDICION DE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL, RECONSIDERAR LA DISPOSICION MEDIANTE LA CUAL QUEDARON EN RETIRO EL VICEALMIRANTE DR. RADHAMES LORA SALCEDO Y EL GENERAL DOMINGO A. VARGAS CUELLO, Y ADEMAS RATIFICARLOS EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL Y DIRECTOR DEL HOSPITAL MARCELINO VELEZ SANTANA, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE DE ESA FORMA ELLOS CONTINUEN AL FRENTE DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y SALUD, CON LA MISMA DEDICACION, ESFUERZO Y SACRIFICIO CON QUE LO HAN VENIDO HACIENDO, CONTANDO CON EL APOYO DE AMPLIOS SECTORES DE LA VIDA NACIONAL, QUE VALORAN SUS ENCOMIABLE TRABAJO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR GERMAN CASTRO: Presidente, como recientemente el Senador de Baní denunció que había sido cancelado también de la administración del hospital; dado el ejemplo de este caballero, yo quisiera que se nombrara esa comisión y que se incluyera a los que representan a los diferentes partidos en los bloques, para que participen en esa comisión, para que no se vea como que

esto es un asunto personal de nadie, sino que todos estamos de acuerdo en que ese señor debe ser reintegrado en sus funciones.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: A la resolución debemos incluirle un artículo que diga: Los artículos de la Ley Orgánica que fueron pasado por alto, al tomarse esa decisión. ¿Para qué? Al salir como una solicitud, que de hecho eso es la resolución del Senado, tenga un fundamento jurídico que nos ampare para solicitar eso, porque si no, esto se llenará de resoluciones cada vez que se cancele a alguien y que uno desee que lo reponga.

Que sea fundamentado en la Ley Orgánica, para que nosotros tengamos el derecho -claro- para que nadie más presente otra, a menos que no se fundamente en la Ley Orgánica.

SENADOR PRESIDENTE: Yo entiendo que nombremos una comisión, que juntos con el Consultor Jurídico, se revise para que se pueda ampliar esa motivación, y que también la publiquemos esta resolución, que se entregue y se acoja la propuesta del Senador German Castro, para que sea una representación de los diferentes bloques aquí en el Senado.

Yo creo que podemos aprobarla así para que esa comisión le de la forma final, asesorándose con otros.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Presidente, la propuesta que hace el Senador Alburquerque es atinada y es procedente; sin embargo, el ánimo de la resolución no es decirle al Presidente de la República que ha violado la ley, ni que se ha puesto al margen de la misma. El propósito de la resolución es tratar de preservar a gente, que en su vida útil ha demostrado una vocación de servicio y ha mantenido una conducta rectilínea al servicio de la comunidad y al servicio de la población sin haber cometido falta.

Si nosotros pusiésemos ahí algún canon legal o algún texto que se ha violado, o que lo hacemos en base a ese texto, entonces podría eso chocar y entonces tratar las partes envueltas en esto, de demostrarse uno a otro de que no se ha violado tal o cual ley; y podría ser -incluso- hasta en cierto modo, podríamos decir irrespetuosos, y entonces no lograríamos los efectos que deseamos. ¿Cuáles son los efectos?, que se reintegren; por tanto no se le está echando en cara de que ha habido violación, sino que, partiendo de la especie de la conducta y del trabajo desempeñado por estas gentes, que se revalúe, que se reconsidere esa decisión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Lo de la violación muy bien traído por Ud., pero no lo dije yo; nosotros dijimos que el pedimento es en la base jurídica que nos fundamentamos; en modo alguno le vamos a salir al Presidente, diciendo: en vista de que usted violó tal artículo, no, no, ese no es el espíritu tampoco.

De manera que coincidimos, es ver en qué parte nos fundamentamos para poder solicitar eso, porque si es porque nos gusta el personaje y porque lo ha hecho bien, eso no basta, a nuestro juicio.

SENADOR JUAN MORALES: Yo quiero reforzar la petición del Senador Enriquillo de que se apruebe hoy, porque hay cosas que son oportunas, tienen su efecto cuando son oportuna, y si esto se deja para una próxima sesión, ya será un hecho consumado que no tendrá posibilidad de ser tomado en cuenta; entonces yo entiendo, aunque no citemos ningún artículo, porque creo que es un asunto más de moral, de reconocimiento a una labor que ha rendido este ciudadano al frente de esa entidad, y como militar ejemplar; es más, una petición moral que el pueblo le pide, que la base jurídica que podamos sostener, para citarle al Presidente -que al fin de cuenta ha sido la tradición, que los presidentes quitan y ponen a los militares cuando quieren-.

De modo, que yo creo que es oportuno hacerlo hoy, porque si se deja para una próxima sesión, ya no tendrá razón de ser.

SENADOR HERNANI SALAZAR: Gracias Presidente, yo creo que tiene fundamento la resolución, pero nosotros no sabemos aquí si ese señor, cuando era funcionario pidió que se le sustituyera. Muchos funcionarios se mantuvieron en su posición hasta que fueran relevados; es el caso del Director del Seguro Social, creo que hoy se conocía una terna en ese sentido, y de otros funcionarios, que tenemos el conocimiento que habían pedido que llegara ya su sustituto, y que por la razón, las autoridades de turno entendieron, pues todavía no habían llegado.

Nosotros no sabemos si ese ciudadano, que ha hecho un gran trabajo y que lo ha seguido haciendo hasta hoy tiene interés de mantenerse en esa posición.

Entonces, yo creo que también que sería bueno consultarlo. Gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO: Yo personalmente estuve conversando en el día de hoy con el General; él en ningún momento ha solicitado su retiro ni ha solicitado su cancelación.

SENADOR PRESIDENTE: Podemos aprobarla y que se revise; yo creo que eso no quita nada y se publique mañana; si aparece un elemento legal no es para enrostrarlo, si se puede mejorar, que se mejore, vamos aprobarla bajo esa condición, y que el proponente, que es Enriquillo, junto con el Consultor Jurídico revise y que si Ramón Alburquerque quiere participar también, que lo haga.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobarla bajo esa condición, que levanten su mano derecha.

17 Votos. Aprobada a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Que la Comisión de Forma la revise junto con la Consultoría Jurídica.

Una representación de cada bloque hará entrega. Y yo propuse que se publique.

El Senador Alburquerque ha solicitado que se investigue, para si aparece la parte legal, se le agregue un artículo.

Esto no se acostumbra, pero es una resolución.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA CALLE DE EL SEYBO QUE EMPIEZA EN LA CALLE MANUELA DIEZ JIMENEZ DEL SECTOR MIRADOR SUR Y TERMINA EN LA CALLE TEOFILO HERNANDEZ DEL SECTOR DE GINA DIANA, CON EL NOMBRE DE TRINA CASTILLO RAMIREZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. HUBO SILENCIO.

A votación. Los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE DECLARA A FELIZ SANCHEZ, HIJO MERITISIMO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Yo propuse Presidente, que sea declarado

"Gloria del Deporte Nacional". Entiendo que este concepto se adapta más a la situación del deporte, y hay que reconocer además, que es el primer atleta dominicano, que es lo que le da la sustancia, para que sea declarado **Gloria del Deporte Dominicano**; el primer dominicano que obtiene una medalla de oro en unos juegos olímpico. Entiendo que este término es el más apropiado, sin denostar las otras propuestas de los demás colegas.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: No Gloria del Deporte, sino **Gloria del Atletismo Nacional**, porque el área de él es el atletismo; la medalla la logra la República Dominicana a través del atletismo nacional. Entonces, yo sugiero que se sea del atletismo nacional.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Hay que tener cuidado con el calificativo; el **de Gloria del Deporte o del Atletismo**, es cónsone. Ahora, Héroe Nacional, implica entonces mayores complicaciones, ¿por qué?, porque un ciudadano que no sea dominicano no puede recibir condecoraciones de héroes o cuestiones como esa; aún la Constitución dominicana dice, que para un dominicano ser condecorado o exaltado por otro gobierno, necesita la aprobación del Presidente de la República. Y él es muy dominicano de sangre, pero él es ciudadano norteamericano.

Entonces, yo pienso que si decimos Gloria del Deporte o Gloria del Atletismo, no estamos tocando nada que nos complique; esa exaltación la podemos hacer en el campo cívico, en el campo del deporte, sin tocar aristas que no convengan en este caso.

SENADOR PRESIDENTE: Yo entiendo que él tiene la doble nacionalidad.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: La utilización del término Gloria del Deporte Dominicano, por el hecho de que decirle "Héroe del Deporte Dominicano o Héroe Nacional, realmente no se corresponde con lo que es ya una convicción y un criterio generalizado de reservar este calificativo, para quienes se destaquen en jornadas eminentemente patrióticas, en luchas bélicas y en cuestiones de otra naturaleza.

Y en el caso específico que se ha constituido realmente en una gloria nacional, pero específicamente en lo que es el deporte para exaltarlo a él como Gloria del Deporte Dominicano.

Creo que con ello, nosotros lo exaltamos aún más sin tener que encasillarlo en una rama específica, porque realmente el deporte lo es todo; por tanto él es una Gloria del Deporte Dominicano; ni es del atletismo solamente, ni es tampoco nacional ni del deporte, por lo que acabo de explicar.

El término héroe se reserva a otro tipo de acciones a favor de la patria, él nos ha llenado de lauros, y por ello estamos proponiendo que se le exalte y que se le hagan los reconocimientos nacionales, pero como Gloria del Deporte Dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero decir, que se hable de Gloria del Atletismo Dominicano, para que las nuevas generaciones, sepan que fue en la competencia del atletismo, que es diferente al deporte, que es en general; pero dentro del deporte está esa rama, y él es destacado realmente como en la parte de la carrera.

SENADOR VICTOR MENDEZ: Pueden haber diez glorias del deporte dominicano; el hecho de que se le reconozca como Gloria del Deporte Dominicano, no impide que otros, en otra rama del deporte, también sean declarados Gloria, son glorias, o sea que no es un término exclusivo. Y yo me inscribo a lo que dice Ramón, y es que se presume que él es dominicano, porque corre con la bandera dominicana, lo hace en nombre del pueblo dominicano;

pero y si no es dominicano?. El se presenta como dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme Senador, yo entiendo que para inscribirse en esas competencias internacionales, hay que demostrar que es dominicano.-

SENADOR VICTOR MENDEZ: Si él formó parte de nuestra delegación, entonces actuó como dominicano.

SENADOR GERMAN CASTRO: Presidente, simplemente yo lo que quiero decir es que este es un acto que debe ser muy lucido, y que yo creo que de hacerlo de manera independiente del Senado y de la Cámara de Diputados, no es lo más prudente. Esto debiera ser un acto del Congreso Nacional en sentido general; entonces debiera consultarse con los proponentes de la Cámara de Diputados y los proponentes de aquí y buscar el término correcto y hacer un solo acto aquí en el Salón de la Asamblea Nacional, para que lo reconozca el Congreso en sentido general.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Gloria Dominicana del Atletismo Mundial. Se recogen todos los elementos ahí.

SENADOR JUAN MORALES: Yo quiero solicitar que se le agregue a esa resolución, la designación como Embajador de Buena Voluntad del Deporte. Pero también hago otra propuesta, de que se le agregue, solicitar al Ayuntamiento del Distrito Nacional, el levantamiento de una esfinge, de una tarja, en el Palacio de los Deportes, para que quede la huella, el testimonio del primer y único atleta dominicano en ganar una medalla olímpica; eso es trascendental.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA A LOS CONSIDERANDOS DE LA RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que debiera decirse: Que es la primera medalla de oro que gana la República.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Pero, dado el personaje, dado el acto de carácter mundial; esa resolución tiene que ser impecable. Aprobémosla hoy y que vaya a una comisión de estilo.

SENADOR CESAR MATIAS: Como está ahí el cuerpo de esa resolución que hemos presentado, estoy de acuerdo con Ramón, que vaya a una comisión de estilo; y se incluya el término "**Hijo Meritísimo**".

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación esta resolución. Los que estén de acuerdo con su aprobación y que vaya a una comisión de Estilo, y también que diga en los considerandos "**Hijo Meritísimo**", que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Nombramos una comisión integrada por los proponentes, Enriquillo Reyes, Ramón Alburquerque, Víctor Méndez; para que le den la forma adecuada.

Miren, nosotros queremos solicitar fervientemente y con todo respeto, que las

comisiones se reúnan mañana a las 10:00 A.M., para poder convocar posteriormente.

Se cierra esta sesión y convocamos para el jueves, para conocer algunos proyectos.

HORA: 9:05 P:M.


ANDRES BAUTISTA GARCIA
PRESIDENTE.


MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
SECRETARIA.


JUAN MORALES VILORIO
SECRETARIO.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores, en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ
TAQUIGRAFA-PARLAMENTARIA